RESOLUCIÓN N° 471

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, SEDE CORONEL BOGADO, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Asunción, 31 de agosto de 2026

VISTA: La Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"; la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior"; la Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025; el proceso de evaluación con fines de acreditación en Primera Fase de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), sede Coronel Bogado; el Informe Final del Comité de Pares Evaluadores; y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, el artículo 22 de la Ley N° 2072/2003 dispone que la acreditación constituye la certificación académica basada en un juicio de calidad y comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final;

Que, por Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025 se aprueban los Documentos Orientadores del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases, incluyendo el Documento Marco del Sistema, los Documentos Orientadores de Primera y Segunda Fases y los Lineamientos para la Determinación de los Resultados del Proceso de Evaluación, para su implementación en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, la Primera Fase del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases se orienta a verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de las ofertas académicas, mediante la valoración de los criterios e indicadores establecidos por la ANEAES;

Que, en el marco del referido sistema, la ANEAES desarrolló el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), sede Coronel Bogado, con fines de acreditación en Primera Fase;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación presentado por la carrera y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Myriam Segovia Martínez, Blanca Violeta Fariña Ruiz y Magdalena Gamarra de Sánchez, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 471

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, SEDE CORONEL BOGADO, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que, la Síntesis Evaluativa concluye que los Informes de Autoevaluación y de Evaluación Externa se ajustan a los lineamientos establecidos en la matriz de evaluación del Modelo Nacional y que la carrera se encuentra en un nivel de cumplimiento que sustenta el resultado de ACREDITACIÓN en Primera Fase;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado y de los antecedentes técnicos correspondientes, ha decidido acreditar en Primera Fase la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), sede Coronel Bogado, según consta en el Acta N° 16 de fecha 26 de agosto de 2026;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995/2013 reconoce a la ANEAES como el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas y carreras;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece entre las funciones del Presidente del Consejo Directivo representar a la Agencia y suscribir la documentación que expida la institución;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 2 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, fueron nombrados los miembros del Consejo Directivo de la ANEAES para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01 de fecha 3 de enero de 2025, fue elegido el Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º. **ACREDITAR EN PRIMERA FASE** la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), sede Coronel Bogado, en el marco del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 471

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, SEDE CORONEL BOGADO, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

2º. DISPONER que el Informe Final correspondiente al proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación forme parte integrante de la presente Resolución como Anexo Único.

3º. RECOMENDAR a la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), sede Coronel Bogado, a implementar las recomendaciones de mejora consignadas en el Informe Final anexo.

4º. DISPONER la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

5º. COMUNICAR y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES
Resolución ANEAES N° 309/2025
INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA
PRIMERA FASE - INDIVIDUAL

CARRERA DE GRADO - PRESENCIAL	
1. IDENTIFICACIÓN	
Institución:	Universidad Nacional de Itapúa
Sede/Filial:	Coronel Bogado
Facultad:	Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní
Oferta Académica:	Licenciatura en Ciencias de la Educación
Modalidad de Implementación	Presencial
Ciudad:	Encarnación
Departamento:	Itapúa
Máxima Autoridad:	Prof. Dr. Hermenegildo Cohene
Correo Institucional:	rector@uni.edu.py
Pares Evaluadores:	1. Myriam Segovia Martínez (Paraguay) (Coord.)
	2. Blanca Violeta Fariña Ruiz (Paraguay)
	3. Magadalena Gamarra de Sánchez (Paraguay)
Fecha de Visita	7, 8 y 9 de julio de 2026
Técnico de Enlace_ANEAES:	Faustina Noceda

2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Universidad Nacional de Itapúa (UNI), creada por Ley N.° 1009/1996 en Encarnación, es una institución pública, autónoma y autárquica. Con una estructura de gobierno colegiado que incluye la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior y el Rectorado, la UNI gestiona sus funciones de docencia, investigación y extensión de manera descentralizada a través de diversas facultades en su sede central y filiales. Su sostenibilidad financiera depende mayoritariamente del presupuesto estatal, con un financiamiento de 90% de los recursos ejecutados.

El objeto de la presente evaluación externa es la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, desarrollada en la Filial Coronel Bogado de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní. Esta carrera de grado, que cuenta con el antecedente de haber obtenido una acreditación por un periodo de seis años en su proceso previo, se implementa bajo la modalidad presencial y se orienta a formar profesionales competentes en docencia, gestión educativa, orientación e investigación pedagógica.

A partir del análisis del expediente de autoevaluación y las constataciones realizadas en la visita, se verifica que la carrera cuenta con un plan de estudios estructurado en áreas de formación general, pedagógica, disciplinar e investigativa, que articula la teoría con la práctica, la extensión y los trabajos finales de grado (TFG). Asimismo, dispone de un plantel docente con perfil idóneo para el desarrollo de las funciones misionales, respaldado por mecanismos de gestión académica, acompañamiento estudiantil y aseguramiento de la calidad dirigidos a la mejora continua de la carrera.

3. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA

El proceso de evaluación externa a la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), desarrollada en la Filial Coronel Bogado , fue llevado a cabo por el Comité de Pares Evaluadores de la ANEAES. El equipo evaluador estuvo conformado por las académicas: Blanca Violeta Fariña Ruiz, Magdalena Gamarra de Sánchez y Myriam Segovia Martínez en el rol de Coordinadora, contando con el acompañamiento técnico de la Doctora Faustina Noceda como profesional de enlace de la Agencia.

El objetivo central de la evaluación consistió en verificar, contrastar y valorar la consistencia del Informe de Autoevaluación y la pertinencia de las evidencias presentadas por la institución, de acuerdo con los criterios de calidad vigentes para carreras de grado en modalidad presencial. La visita de evaluación externa se desarrolló bajo la modalidad combinada los días 7, 8 y 9 de julio de 2026. Durante las dos primeras jornadas de carácter virtual (7 y 8 de julio), se mantuvieron audiencias y entrevistas clave con la Vicerrectora, Decano y Directivos de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, coordinadores de la filial, docentes, estudiantes, egresados y empleadores. La última jornada, desarrollada de forma presencial el 9 de julio en la Filial de Coronel Bogado, se destinó a la observación directa de la infraestructura física : aulas, biblioteca, laboratorios de informática y oficinas de apoyo, además de la revisión de los registros académicos físicos y digitales del sistema SUM Apegua. El proceso concluyó con las deliberaciones internas del comité y la redacción de las conclusiones preliminares.

4. ANÁLISIS DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN, PLAN DE MEJORA Y ANEXOS

El Informe de Autoevaluación presentado por la carrera de Ciencias de la Educación evidencia un nivel analítico, caracterizándose por la precisión de sus datos, la consistencia de sus argumentos y la objetividad de sus valoraciones. Su elaboración refleja una construcción participativa involucrando a directivos, docentes, estudiantes, egresados y empleadores. El documento describe los aspectos relacionados al desarrollo de la carrera, identificando tanto las fortalezas como las debilidades de la gestión para la implementación del Proyecto Académico.

Los Anexos presentados están estructurados de forma pertinente en relación a las dimensiones y criterios evaluados. Proporcionan evidencias documentales (resoluciones, manuales, encuestas, planes y registros académicos) que respaldan cada afirmación del informe, lo cual permitió una contrastación y triangulación efectiva y objetiva durante la evaluación externa.

Por su parte, el Plan de Mejora demuestra coherencia con las oportunidades de mejora detectadas, tales como el seguimiento a egresados y la vinculación social. Se presenta como un instrumento estratégico y viable, definiendo objetivos claros, acciones concretas, responsables, plazos de ejecución (2026-2028) y fuentes de financiamiento establecidas. Este conjunto documental evidencia los procesos y el compromiso de la carrera con el aseguramiento de la calidad y la mejora continua.

PRIMERA FASE

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE CARRERAS DE GRADO MODALIDAD PRESENCIAL (Individual)

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA		
Componente 1. Organización		
Criterio 1.1.1.	**Indicadores**	**Nivel de cumplimiento**
Pertinencia de la Estructura Organizacional (Sustantivo)	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Totalmente
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La estructura organizacional de la Licenciatura en Ciencias de la Educación en la Filial Coronel Bogado se presenta como una estructura funcional y operativa. De la revisión del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa (Resolución A.U. N° 06/2015), se desprende una base jurídica que otorga autonomía y autarquía, definiendo un modelo de gobierno colegiado donde la Asamblea Universitaria y el Consejo Superior Universitario dictan las políticas que la carrera operativiza en su contexto regional. Durante las entrevistas, las máximas autoridades (Rector / Decano) ratificaron esta dinámica de gobierno descentralizada operativamente pero unificada en sus lineamientos políticos, señalando: "La estructura organizativa bajo un gobierno colegiado asegura que las decisiones académicas y de gestión de la filial se canalicen directamente a través del Consejo Directivo de la Facultad, permitiendo una gobernabilidad autónoma adaptada a las necesidades de Coronel Bogado, pero siempre coherente con las políticas de calidad del Rectorado". Esta correspondencia entre la normativa macro y la realidad misional se refrenda con el Organigrama Institucional (Versión 04), actualizado por la Resolución C.D. N° 057/2026, el cual muestra los niveles de conducción política, apoyo operativo y las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión.

La estructura organizacional demuestra operatividad y permite la coordinación de las instancias a través de instrumentos técnicos formalizados, tales como el Manual de Organización y Funciones (Resolución CSU Nº 053/2026) y el manual específico para filiales (Resolución CSU Nº 084/2018). Estos documentos delimitan las competencias y jerarquías de los actores educativos de las distintas instancias que intervienen en el funcionamiento de la carrera. Mediante la triangulación de datos, las entrevistas realizadas al Coordinador Académico y al personal de Talento Humano corroboran la claridad en los perfiles de cargo y en los canales formales, lo que evita la duplicidad de tareas y facilita procesos como las evaluaciones de desempeño y las inducciones.

La coordinación de las instancias evidencia al contrastar la planificación estratégica con los mecanismos de comunicación interna. La coherencia del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2029 con el Plan Operativo Anual (POA) 2025 permite que los objetivos de la carrera se traduzcan en metas ejecutables y medibles. El proceso de toma de decisiones se encuentra descrito en el Reglamento de Comunicación Interna y Externa (Resolución C.D. N° 155/2016) y la implementación de herramientas digitales como el sistema SUM APEGUA, posibilita que la información llegue de manera bidireccional entre los distintos estamentos. Las actas de reuniones de funcionarios registradas entre 2021 a 2026, confirman que estas instancias de coordinación operan con regularidad para el seguimiento de los planes de mejora. Este flujo coordinado y la efectividad de las herramientas digitales de comunicación interna fueron destacados por el estamento de Docentes, quienes expresaron en la entrevista: "La comunicación es sumamente ágil gracias al sistema SUM y a las reuniones periódicas de claustro. Las decisiones y directivas del Consejo Directivo nos son transmitidas formalmente y a tiempo, lo que nos permite coordinar las asignaturas teóricas y las de práctica docente". Asimismo, un representante de los Estudiantes entrevistado confirmó la bidireccionalidad de estos canales, comentando: "Nuestras solicitudes y necesidades, planteadas a través de los delegados de curso, llegan a través de la Coordinación Académica hasta el Consejo Directivo, recibiendo siempre respuestas formales por resoluciones que se nos entrega".

La correspondencia entre los cargos definidos y su ocupación efectiva es verificable a través del Cuadro de Caracterización del Personal Directivo, Administrativo y de Apoyo 2026. Se constata que el equipo de gestión, actualizado mediante la Resolución F.H.C.S. y C.G. N° 033/2026, está integrado por profesionales con formación de posgrado, incluyendo doctorados y maestrías, lo que aporta idoneidad técnica a la conducción de la carrera. El hecho de que el plantel docente esté cubierto en su totalidad y formalizado mediante concursos públicos refuerza la estabilidad del proyecto académico. Esta solidez en la cobertura de cargos y concursos públicos fue argumentada por la Dirección de Talento Humano, indicando en la entrevista: "Todos los cargos claves de la estructura organizativa de la Filial están cubiertos por profesionales seleccionados mediante concursos públicos de oposición y méritos. No tenemos cargos vacantes de carácter estratégico y la estabilidad lograda asegura la continuidad de los procesos de autoevaluación y mejora continua".

Conforme al análisis documental realizado y a los testimonios coincidentes recabados de los distintos actores institucionales en las entrevistas, la vigencia del marco normativo y la consistencia de las evidencias observadas permiten determinar un cumplimiento pleno de este criterio. La carrera dispone de una estructura organizacional consolidada y pertinente, responde a las exigencias académicas y garantiza la sostenibilidad de los procesos de la carrera de Ciencias de la Educación desarrollada en la Filial Coronel Bogado, de la UNI.

Descargo **Medios de Verificación**

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera. (Sustantivo)	a. Las normativas y reglamentaciones se encuentran formalizadas y difundidas por medios accesibles.	Cumple Totalmente
	b. Las normativas y reglamentaciones son conocidas y se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	c. El marco normativo contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos, el desempeño ético de sus miembros y el respeto a la	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con normativas claras para la homologación de asignaturas y la validación de los resultados de aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil, tanto nacional	Cumple Totalmente
	e. Las normativas y reglamentaciones se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Conforme a las evidencias analizadas la carrera cuenta con un sistema de transparencia normativa respaldado por un Manual de Mecanismos de Difusión que asegura la accesibilidad a través de medios físicos y digitales, como el portal web institucional, correos y grupos de WhatsApp. La efectividad de estos canales es ratificada por el 100% de los estudiantes y la mayoría de los docentes. Esta accesibilidad y constante difusión fue confirmada durante las entrevistas por un Docente de la carrera, quien señaló: "Toda la normativa vigente, programas de estudio e instructivos específicos nos son remitidos formalmente al inicio de cada semestre vía correo institucional y se encuentran siempre disponibles para su descarga en la web de la Facultad". Asimismo, un Estudiante entrevistado coincidió al manifestar: "Desde el cursillo de ingreso nos comparten los reglamentos por WhatsApp y la página web; además, si tenemos dudas sobre la asistencia o la escolaridad, los delegados nos facilitan los archivos en formato PDF".

La aplicación sistemática de las normas se verifica mediante el uso de las plataformas Sistema SUM Agua y Moodle, además de los Registros de Contenido Programático, donde se asienta el desarrollo de clases conforme al calendario, contando con un respaldo del 97% de acuerdo por parte del estamento estudiantil. Al respecto, el Coordinador Académico de la carrera declaró en su entrevista: "El control del cumplimiento del calendario y el desarrollo programático se realiza semanalmente de forma automatizada mediante el Sistema SUM Apegua; cualquier desvío es reportado inmediatamente a la Dirección para aplicar los mecanismos de recuperación previstos en el reglamento" datos que reafirman la aplicación de la normativa.

El marco regulatorio contempla dimensiones esenciales como la inclusión a través del mecanismo de adecuaciones y ajustes razonables (Res. CSU N° 017/2019) y el desempeño ético mediante el Código de Ética actualizado en 2025. En relación con esto, un Miembro del Comité de Ética entrevistado enfatizó: "El Código de Ética no es un documento estático; realizamos jornadas de socialización anuales y contamos con un canal de consultas formalizado para resolver dilemas éticos que se presenten en el quehacer académico y de investigación". Asimismo, se garantiza el respeto a la propiedad intelectual en los Trabajos Finales de Grado (TFG) mediante normativas específicas y el uso de software antiplagio (Turnitin), aspectos que son reconocidos por el 99% de los estudiantes. Esta práctica fue respaldada por un Tutor de TFG, quien en la entrevista indicó: "La aplicación de la herramienta Turnitin es un requisito obligatorio y normado antes de cualquier defensa de tesis; los estudiantes conocen los umbrales permitidos de similitud y esto ha elevado significativamente el rigor científico de los trabajos".

Existen normativas que regulan la movilidad nacional e internacional a través de redes como ZICOSUR y el Programa ESCALA de la Asociación Universitaria del Grupo Montevideo (AUGM). La seguridad jurídica del estudiante se garantiza mediante la formalización de acuerdos académicos previos y tablas de equivalencias incluyendo el Sistema de Créditos Académico (ECTS), procesos que cuentan con una aprobación del 97% de los participantes. Esto se ve ratificado por el testimonio de la Directora de la Oficina de Relaciones Internacionales, (ORI) quien afirmó: "Antes de que el estudiante viaje, se firma un contrato de estudios que detalla las asignaturas a cursar en el exterior y su equivalencia directa con nuestro plan de estudios, asegurando por resolución del Consejo Directivo, la homologación inmediata al retorno del alumno".

La carrera demuestra capacidad de respuesta ante necesidades emergentes mediante mecanismos formales de revisión liderados por el Consejo Directivo. Evidencia de este dinamismo son las actualizaciones recientes (2025) del Código de Ética, el Reglamento del Curso Preparatorio de Admisión y las normativas para el uso institucional de Google Drive. Sobre esta flexibilidad reglamentaria, el Director de la Carrera entrevistado aclaró: "Frente a las transformaciones digitales y las necesidades académicas del entorno, el Consejo Directivo sesiona de manera ordinaria para revisar y adecuar los reglamentos, asegurando que las normativas respondan de forma ágil a las realidades emergentes de la educación superior".

De acuerdo a las evidencias analizadas y a la concordancia de los testimonios de los actores clave de la comunidad académica, el criterio evaluado logra un cumplimiento pleno basado en una gestión normativa formalizada e integrada plenamente en el quehacer académico y administrativo de la carrera.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 1.1.3.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa	a. La normativa incluye disposiciones que favorecen la movilidad académica de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente incluyen programas formativos orientados al desarrollo de competencias para la internacionalización.	Cumple Totalmente
	c. Se prevén o se aplican mecanismos de participación en redes académicas y científicas internacionales, presente o futura.	Cumple Totalmente
	d. Se contempla estrategias para disponer recursos que faciliten la movilidad académica y cooperación internacional, presente o futura.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Desde la revisión documental se constata que la carrera posee un marco regulatorio actualizado, sustentado en el Reglamento de Intercambio y Movilidad Académica (Resolución CSU N.° 015/2026). En esta normativa se describen los procedimientos y se establecen las disposiciones para la seguridad jurídica y el reconocimiento académico de los participantes. La aplicación de contratos de estudios previos, aseguran que la movilidad internacional se integre de forma efectiva en la trayectoria curricular del directivo, docentes, egresados y estudiantes. Este soporte reglamentario fue ratificado por los representantes de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), quienes confirmaron que la institución se rige bajo esta reglamentación y explicaron que, para operativizar, "la selección de los estudiantes se aplica a través de la convocatoria que la Universidad realiza y los interesados se acercan a la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), para tomar conocimiento de las áreas seleccionadas".

La internacionalización se ha institucionalizado a través del Programa de Incentivo a la Gestión Docente. Este programa vincula formalmente la formación continua con la movilidad académica, ofreciendo incentivos tangibles como méritos para concursos docentes y descuentos en programas de posgrado de la institución, lo que evidencia una estrategia para fortalecer competencias científicas y pedagógicas con una visión global. Para asegurar que estas intenciones declaradas se traduzcan en un apoyo real al claustro, el personal de la ORI destacó en las entrevistas que su rol es de "acompañar al estudiante o docente que demuestra interés en participar en el programa de movilidad", garantizando así un soporte de asesoría constante y personalizado.

Existe evidencia de una inserción activa en el ecosistema científico internacional, documentada en los informes de redes académicas. La carrera participa en consorcios internacionales y fomenta la producción científica co-diseñada con investigadores de otras universidades y diversifica las colaboraciones de investigación. Esta experiencia es validada por los entrevistados de la ORI, quienes certificaron que "las diferentes carreras de la Universidad participan en redes y consorcios científicos internacionales a través de iniciativas y programas impulsados mediante redes como CYTET, INNOVA, ModESPAR y proyectos articulados con CONACYT".

El presupuesto institucional se combina con la disponibilidad de fondos externos para garantizar la sostenibilidad de la movilidad. Se busca asegurar el acceso a programas de financiamiento y becas de impacto, cuya difusión sistemática a través de portales web y medios digitales promueve la transparencia e igualdad de oportunidades en las postulaciones. Durante las entrevistas, los referentes de la ORI declararon que "la Universidad cuenta con un presupuesto de Fuente 10 para realizar los intercambios de movilidad tanto de estudiantes como de docentes", lo que facilita el acceso efectivo a programas como "la Asociación Universitaria Grupo Montevideo (AUGM) como así también ERASMUS".

En conclusión, la valoración del criterio es de cumplimiento pleno, considerando que se ha constatado que la gestión académica y administrativa de la carrera demuestra un proceso de internacionalización definido y caracterizado por su pertinencia.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 2. Gestión

Criterio 1.2.1.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (Sustantivo)	a. Se prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	Cumple Parcialmente
	c. Se prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo.	Cumple Totalmente
	d. Se prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva para el desarrollo de su proyecto académico.	Cumple Totalmente
	e. Se cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente
	f. Se cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia.	Cumple Totalmente
	g. Se prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente

Valoracion del Criterio	SATISFACTORIO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Respecto a la previsión de talento humano en número y cualificación el análisis documental permite constatar que la carrera dispone de una estructura organizativa formalizada que busca responder a la oferta educativa, evidenciando la aplicación de la Política de Gestión del Talento Humano (Resolución CSU N.° 081/2020) para asegurar la idoneidad del plantel docente y administrativo. Si bien las evidencias ratifican que los docentes poseen la cualificación requerida, a partir de los relevamientos testimoniales el Comité de Pares Evaluadores identifica una oportunidad de mejora en la incorporación de personal técnico, auxiliares y docentes investigadores y de extensión. Esto permitirá evitar la sobrecarga de funciones y fortalecer la gestión docente y administrativa.

En cuanto a los recursos presupuestarios, la revisión documental constata la formalización y operatividad del Mecanismo de consulta, elaboración, ejecución y control del presupuesto (Resolución C.D. N.° 078/2026), el cual evidencia una planificación participativa. La gestión institucional se refleja en los relevamientos de necesidades anualmente, integrando de manera efectiva las demandas de infraestructura y formación continua de estudiantes y docentes. Mediante la triangulación con las entrevistas realizadas al equipo directivo, se corroboró que las dependencias canalizan sus requerimientos al Decanato a través de formularios estandarizados, operando de manera descentralizada en la base.

La infraestructura básica es evaluada documentalmente y en la vista presencial, constatando que la carrera cuenta con salas climatizadas, laboratorio de informática y proyectores, además del lector de pantalla NVDA para personas con discapacidad visual. Asimismo, se verifica la adecuada previsión estratégica de los recursos bibliográficos y de acceso a la información necesarios para acompañar el desarrollo académico. En las entrevistas de contrastación, los estudiantes confirmaron el uso regular de la tecnología dentro de su proceso de aprendizaje al señalar que "los docentes suben los materiales de trabajo en la plataforma y se trabaja de manera conjunta con las filiales para realizar la triangulación de contenidos desarrollados", validando así la disponibilidad del soporte virtual de la filial.

Existe evidencia de la aplicación de protocolos de inclusión, apoyo psicopedagógico y legajos virtuales para documentar progresos, sumado a la previsión de estrategias metodológicas diferenciadas. El estamento estudiantil entrevistado destacó "existe flexibilidad institucional para quienes presentan dificultades de inserción o tiempo para el desarrollo de las actividades de aprendizaje".

La carrera asegura la continuidad académica mediante el Mecanismo Institucional para el seguimiento de clases en situaciones de contingencia (Resolución CSU N.° 111/2025), que prevé el uso obligatorio del Campus Virtual UNI y Google Meet para mitigar interrupciones por factores climáticos, sociales o de infraestructura, asegurando el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los estudiantes valoraron "la efectividad de estas herramientas y la fluidez de la comunicación alternativa en momentos de contingencia ".

La planificación estratégica del ingreso se evidencia en la actualización del Reglamento del Curso Preparatorio de Admisión (Resolución C.D. N.° 019/2024), que redujo el cupo de 60 a 45 estudiantes por carrera para evitar la masificación, optimizar los espacios físicos existentes y garantizar el desarrollo del proyecto académico. En este punto, los Coordinadores Académicos entrevistados explicaron que "la reducción del cupo permite operativizar un modelo donde se pueda implementar de forma controlada estrategias de seguimiento a la gestión del docente", resguardando la relación entre cantidad de matriculados e infraestructura disponible.

En conclusión, la valoración del criterio es de cumplimiento satisfactorio. La planificación del Proyecto Educativo de la carrera demuestra un alto nivel de pertinencia y previsión estratégica, sustentado en una gestión participativa que utiliza el diagnóstico constante como base de su hoja de ruta.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 1.2.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Totalmente
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Totalmente
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Totalmente
	e. Se aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
El análisis documental permite constatar que el Plan de Desarrollo es el resultado de un proceso consultivo, donde las evidencias de socialización demuestran el uso de herramientas colaborativas y convocatorias específicas que aseguran la apropiación de las metas por parte de la comunidad académica. La estructura de dicho plan cuenta con la viabilidad financiera a través de la planificación de recursos para infraestructura, equipamiento y formación docente, asegurando un soporte económico para el cumplimiento de las metas trazadas. Este respaldo financiero previsto en el plan fue validado por los Directivos y el personal del Departamento de Talento Humano en las entrevistas, al detallar el flujo operativo para garantizar la viabilidad de las metas mediante el cual "cada dependencia remitirá, mediante el formulario correspondiente sus distintas necesidades (Insumos, recursos humanos, bienes patrimoniales, equipamientos, servicios... y escalafón docente) al Decanato" para su posterior consolidación presupuestaria. Se constata documentalmente la coherencia del Proyecto Educativo Institucional (PEI-UNI), adoptando íntegramente los ejes Estratégicos de Gobierno, Gestión Misional y Gestión Transversal, lo que garantiza que los objetivos de la carrera se desprendan directamente de la visión universitaria. Al respecto, el estamento directivo entrevistado dio soporte a esta coherencia de mediano y largo plazo,al testificar que, tras el vencimiento del ciclo anterior, "se conformó un Equipo Técnico de apoyo para la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2025 - 2029 de la UNI, dependiente del Vice Rectorado", el cual ya cuenta con la debida certificación metodológica del Viceministerio de Economía y Planificación. La operatividad se canaliza a través de los Planes Operativos Anuales (POA) y los calendarios académicos aprobados por el Consejo Directivo, verificando su ejecución en los Informes Anuales de Gestión. Este proceso operativo fue ratificado en las entrevistas por los Coordinadores Académicos, al confirmar que "cada unidad académica elabora su plan operativo anual (POA) conforme al presupuesto institucional" y que la coordinación se realiza "a través de los canales de comunicación que funcionan permanentemente al interior de cada Unidad Académica y la Universidad". La carrera cuenta con un sistema de monitoreo, que incluye matrices de seguimiento y formularios de autoevaluación que se retroalimentan anualmente. En conclusión, la valoración del Criterio es de Cumplimiento pleno. La gestión del Plan de Desarrollo de la carrera se destaca por su cohesión estructural, la provisión garantizada de recursos y su clara alineación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 1.2.3.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. Se cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa procesos evaluativos sistemáticos en todos los ámbitos de su gestión	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La carrera cuenta con una estructura organizativa que garantiza el aseguramiento de la calidad, encabezada por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad (DAC), la designación de un Docente Coordinador en la filial de Coronel Bogado y la Comisión Técnica de Evaluación para el desempeño docente. Durante las entrevistas, las autoridades de la filial respaldaron plenamente esta estructura local, explicando que para operativizar la supervisión y mantener la cohesión con la sede central, "la Directora Académica de la Facultad y las Coordinadoras de las Filiales mantienen una permanente comunicación, además de las reuniones periódicas presenciales y virtuales". Se ha verificado la aplicación sistemática de mecanismos de seguimiento en diversos niveles, como la Matriz de Seguimiento del PEI, la Evaluación de Desempeño Docente (EDD) de carácter obligatorio y multidimensional (estudiantes, directivos y autoevaluación). En la triangulación con los actores de la filial, el estamento estudiantil confirmó su participación, declarando que "para realizar la evaluación de desempeño docente, se realiza a través del SUM Apegua... y también al culminar cada semestre, a través de la encuesta se evalúa al docente". Por su parte, los Docentes ratificaron que este proceso de control de calidad no se limita a la encuesta, sino que se cruza con su planificación, explicando que "las planificaciones del docente son evaluadas por la Coordinación Académica a través de la Ficha de Monitoreo de Clases". La carrera demuestra un compromiso con la transparencia socializando individualmente los resultados de la EDD por medios digitales, permitiendo a los alumnos visualizar sus procesos académicos en el sistema SUM APEGUA, y realizando Claustros Docentes y jornadas de retroalimentación. Esto coincide con los testimonios de los egresados entrevistados, quienes, al ser consultados señalaron que "participaban en la evaluación del docente". Los resultados de las evaluaciones externas y evaluaciones sustentan el Informe de Implementación del Plan de Mejoras, y el reglamento estipula que los resultados de la EDD se utilizan formativamente para que el docente fortalezca sus conocimientos o reciba recomendaciones del Decanato. Los Docentes entrevistados validaron este enfoque constructivo y de mejora continua al testificar que, tras procesarse los resultados de las encuestas y fichas de monitoreo, "la Coordinación de la carrera realiza las orientaciones y las recomendaciones pertinentes a cada docente, con el fin de ir mejorando la gestión académica de la institución", cerrando así el ciclo de mejora continua. En conclusión, la valoración del criterio es de cumplimiento pleno. La gestión del aseguramiento de la calidad en la carrera está sustentada en una estructura operativa y en la implementación sistemática de procesos evaluativos a nivel interno, abarcando desde el desempeño docente hasta el cumplimiento del PEI.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 1.2.4	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	a. Se aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Los registros académicos se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Totalmente
	c. Los registros académicos, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente
	d. Se provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	e. La información proveída orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La carrera cuenta con una diversidad de canales formales y operativos, destacando el uso de correos institucionales (Resolución CSU N.° 121/2025), redes sociales de la filial, radios locales, televisión y el uso de WhatsApp utilizado para coordinar la información entre los estamentos. Durante las entrevistas, los estudiantes validaron la accesibilidad y dinamismo de estas vías al declarar que "siempre los canales de comunicación fueron muy efectivos, se mantiene una buena comunicación y respuesta de los directivos es muy buena". Asimismo, los directivos confirmaron que esta fluidez se sostiene administrativamente debido a que "la coordinación de las Filial mantiene una permanente comunicación" con la sede central.

Se constata una gestión bimodal de los registros académicos. De manera digital se utiliza el sistema SUM Apegua (Resolución REC N.º 207/2022), que registra calificaciones, asistencias y procesos académicos en tiempo real; mientras que en formato físico se custodian actas impresas y firmadas por los docentes, resguardadas por la Dirección Académica. En la triangulación con el estamento estudiantil, los entrevistados ratificaron la confiabilidad y el uso diario del sistema digital, "indicando que utilizan el SUM Apegua para acceder a sus datos académicos ", lo que demuestra que la plataforma es un soporte de la gestión de notas como los procesos de evaluación.

Los datos de matrículas, investigaciones y trabajos de extensión se utilizan de forma estratégica para elaborar informes de gestión, presentarse en Claustros Docentes y alimentar la Matriz de Seguimiento del PEI para ajustar los planes operativos. Al contrastar este flujo con las entrevistas al estamento directivo, se confirmó que las estadísticas y necesidades registradas por las dependencias se formalizan en una planificación participativa donde "cada dependencia remitirá, mediante el formulario correspondiente sus distintas necesidades... al Decanato", permitiendo que la toma de decisiones presupuestarias y operativas se realice con base en los requerimientos documentados en la filial.

La carrera garantiza el acceso mediante el SUM Apegua para que los estudiantes visualicen su progreso académico, y publica aranceles y normativas en redes sociales con formatos visuales e informes de Claustros en YouTube. Este aspecto de accesibilidad y acompañamiento fue refrendado en las entrevista que enfatizaron el soporte de la plataforma en su aprendizaje cotidiano al señalar que "los docentes suben los materiales de trabajo en la plataforma ", evidenciando que el entorno virtual no solo transmite información, sino que promueve una interacción académica efectiva.

Se dispone del Plan de Emergencia Universitaria para una UNI segura y resiliente, y del Mecanismo Institucional para la continuidad de clases en situaciones de contingencia (Resolución CSU N.° 111/2025), que regula el uso de plataformas alternativas como el Campus Virtual y Google Meet ante emergencias climáticas o sociales. En las entrevistas de contrastación, los Estudiantes confirmaron la efectividad de las orientaciones recibidas y la agilidad de los canales informales y formales en tiempos de contingencia, reiterando que la respuesta y comunicación de los directivos ante cualquier evento imprevisto es "muy buena" y que el acompañamiento docente es permanente en todo momento.

En conclusión, la valoración del Criterio es de Cumplimiento Pleno. La carrera demuestra una gestión de la información y comunicación altamente eficaz, caracterizada por la formalidad normativa y la modernización tecnológica. La adopción de sistemas bimodales (digital y físico) garantiza la integridad de la memoria académica, mientras que la diversidad de canales asegura una llegada efectiva a todos los estamentos.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
Presenta con coherencia las normas de la carrera , su difusión efectiva y su aplicación es verificable a través de herramientas tecnológicas y registros físicos, lo cual genera altos niveles de conformidad en todos los estamentos.		
La carrera demuestra un proceso de internacionalización formalizado, sustentado en un marco normativo actualizado que garantiza la seguridad jurídica y el reconocimiento académico en los procesos de movilidad. Esta operatividad se potencia mediante una estrategia integral que fomenta la inserción activa en redes científicas internacionales y la institucionalización de incentivos para el desarrollo docente.		
La fortaleza central de este criterio reside en la capacidad de ajuste institucional: decisiones de vanguardia como la regulación del cupo de ingreso para optimizar la formación pedagógica y el blindaje de la continuidad académica ante emergencias evidencian un compromiso real con la calidad.	a) El personal técnico, auxiliares, docentes de investigación y extensión tienen sobrecarga de funciones.	a) Gestionar la incorporación progresiva de personal técnico, auxiliares de apoyo y docentes con dedicación a la investigación y extensión, a fin de mitigar la sobrecarga operativa y fortalecer la capacidad de respuesta académica y administrativa de la carrera.
La carrera se destaca por una gestión del Plan de Desarrollo caracterizada por su cohesión estructural, consistencia operativa en coherencia con los ejes del Proyecto Educativo Institucional (PEI-UNI). Esta planificación asegura la viabilidad de las metas mediante un flujo de requerimientos presupuestarios desde la base, y garantiza su operatividad a través de los Planes Operativos Anuales (POA) aprobados por el Consejo Directivo.		
La carrera cuenta con una estructura formal operativa liderada por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, que garantiza la aplicación sistemática e integral de procesos de evaluación como el seguimiento a las planificaciones y la evaluación del desempeño docente cuyos resultados contribuyen a la mejora continua de la carrera.		
La carrera evidencia un uso integral y sistemático de plataformas tecnológicas (como el sistema SUM Apegua) en combinación con el resguardo físico, garantizando la seguridad, confiabilidad y trazabilidad de la memoria académica. Esta capacidad instalada se complementa con una diversidad de canales de comunicación efectivos y accesibles, que permiten una toma de decisiones institucional basada en datos y aseguran una capacidad de respuesta ágil, normada y oportuna para mantener la continuidad del servicio educativo ante situaciones de contingencia.		

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO		
Componente 1. Plan de Estudio		
Criterio 2.1.1.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (Sustantivo)	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
	b. La carrera aplica mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, y cuenta con evidencias del seguimiento de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente

	e. Se implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El Plan de Estudios de la carrera se implementa con las cargas horarias teóricas y prácticas establecidas en el Proyecto Académico conforme al análisis del documento Monitoreo de Desarrollo de Contenidos del Programa de Estudio. Se observa una distribución equilibrada de horas entre la formación teórica y la práctica profesional, la cual es obligatoria y se desarrolla de forma gradual y progresiva desde el primer curso hasta el cuarto año conforme al Registro de Contenido Programático. La formación práctica se vincula directamente a la inserción de los estudiantes en espacios pedagógicos reales. La ejecución de las actividades de enseñanza-aprendizaje se sustenta en planeamientos semestrales y anuales que detallan capacidades, metodologías y estrategias de evaluación. Según los datos de las entrevistas, el cumplimiento de lo planificado se refuerza mediante el desarrollo de asignaturas de Práctica Educativa en aula y Pasantías Profesionales en instituciones externas de gestión pública y privada, asegurando que el estudiante complete las prácticas y pasantías requeridas para su egreso.

A partir del análisis documental, se constata que la carrera ha institucionalizado mecanismos formales y sistemáticos de monitoreo (periodo 2021-2025) para asegurar la correlación entre los programas de estudio, la planificación docente y la práctica efectiva. La operatividad y actualización de estos procedimientos formativos se sustentan en el Reglamento de Práctica y Pasantía de la Carrera de Ciencias de la Educación y en la Resolución de ajustes a los programas de estudio de Práctica Profesional Docente I y II. Asimismo, el desarrollo, seguimiento y resultados de estas experiencias constan en el Informe General sobre las Prácticas y Pasantías. Al triangular este sustento documental con los relevamientos testimoniales, los estudiantes confirmaron durante las entrevistas que "los procesos de evaluación y retroalimentación son constantes". Esto valida el trabajo articulado entre la coordinación académica y los tutores de práctica, garantizando que la formación responda a los objetivos del Proyecto Académico.

El número de estudiantes por grupo en las clases teóricas es adecuado y se ajusta a la capacidad física de la infraestructura disponible en la Filial Coronel Bogado, según el informe técnico que revela una distribución equilibrada de la matrícula entre los años 2021 y 2025. Las aulas están equipadas con recursos necesarios para un entorno de aprendizaje favorable, incluyendo ventilación natural, aire acondicionado, pizarras óptimas y proyectores audiovisuales. Al respecto, la capacidad física y condiciones de las aulas fue verificada mediante la visita técnica presencial. Esta adecuada correspondencia entre la cantidad de alumnos y las condiciones espaciales permite que tanto docentes como estudiantes se desenvuelven con en un espacio recomendado. La disposición de mobiliario individual garantiza el orden y facilita la implementación de metodologías que requieren interacción en el aula, conforme al informe técnico sobre la cantidad de alumnos por aula y el informe sobre la adecuación de números de estudiantes en clases prácticas.

La organización de las clases prácticas y pasantías profesionales asegura un número de estudiantes por grupo que facilita el seguimiento personalizado y la evaluación procesual de competencias. Al distribuirse los estudiantes en diversas instituciones educativas de la comunidad (públicas, privadas y subvencionadas), se evita la sobrecarga institucional y se promueven experiencias de aprendizaje. El número de alumnos por docente-tutor permite una retroalimentación continua y una supervisión directa desde la etapa de observación hasta la ejecución de clases prácticas. En las entrevistas, los docentes de práctica en coincidencia con los estudiantes señalan que la facultad "asigna un docente-tutor para el acompañamiento permanente en las comunidades de origen de los estudiantes, trabajando coordinadamente con los profesores de las instituciones de aplicación", conforme al informe técnico sobre la cantidad de alumnos por aula y el informe sobre la adecuación de números de estudiantes en clases prácticas.

La carrera implementa mecanismos efectivos para la integración de materias y áreas del conocimiento, tanto a nivel curricular como a través de proyectos de extensión e investigación. Los programas de estudio de diversas asignaturas, como Didáctica, Estadística y Pedagogía, explicitan el trabajo interdisciplinar para relacionar los contenidos desarrollados entre sí. La Pasantía Profesional se presenta como un eje integrador donde convergen conocimientos de Investigación Educativa, Evaluación y Diseño de Proyectos. Dicha evidencia se constata en el análisis de documentos proyecto de extensión con integración de materias conjuntas.

A partir de la revisión documental, se constata que la carrera promueve estrategias académicas clave para articular contenidos y competencias mediante actividades vinculadas a la comunidad. El análisis de los Proyectos de Extensión con Integración de Materias evidencia la participación conjunta de estudiantes y docentes de Ciencias de la Educación articulados con otras carreras de la UNI (como Administración y Contaduría). Este sustento documental ratifica el desarrollo de iniciativas que abordan problemáticas sociales complejas desde una visión interdisciplinar y transdisciplinar, comprobando así la aplicación efectiva de los saberes teóricos en contextos reales.

Las evidencias mencionadas demuestran que la implementación del Plan de Estudios se realiza de manera sistemática, articulada y conforme a los lineamientos institucionales, asegurando la calidad del proceso formativo y la coherencia entre planificación, ejecución y evaluación. Conforme al análisis documental realizado y a los testimonios coincidentes recabados de los distintos actores institucionales en la entrevista la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación demuestra un cumplimiento pleno.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes		
Criterio 2.2.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (Sustantivo)	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de y contribuyen al logro de los resultados de aprendizaje previstos.	Cumple Totalmente
	b. Las estrategias metodológicas y evaluativas aplicadas favorecen el logro de los aprendizajes, considerando la diversidad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las estrategias de enseñanza y evaluación son coherentes con la naturaleza de la asignatura, el enfoque pedagógico adoptado y permiten verificar el logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la eficiencia interna (aprobación, retención, egreso) se analizan y se utilizan para implementar acciones de mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Parcialmente

	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna y formativa que contribuye a mejorar su aprendizaje.	Cumple Totalmente
	f. Se recoge y utiliza la percepción estudiantil sobre la eficacia de las estrategias de enseñanza y evaluación aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

A partir del análisis documental, se constata que la carrera garantiza una estrecha correspondencia entre los contenidos desarrollados y los programas de estudio vigentes. Este proceso se encuentra institucionalizado en el Manual de Mecanismos de Procedimientos y el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la UNI. La consistencia metodológica entre lo planificado y lo ejecutado queda evidenciada operativamente al cruzar el Registro de Contenido Programático, los Planeamientos Anuales, los instrumentos evaluativos y el Monitoreo de Desarrollo de Contenidos. Asimismo, el seguimiento de estas prácticas se respalda en el Informe técnico de la evaluadora sobre estrategias metodológicas y en las normativas del Equipo Técnico de Inclusión la UNI. Al triangular el soporte documental con los relevamientos testimoniales, el Comité verificó su efectividad: docentes y estudiantes confirmaron conjuntamente que las clases se organizan según las competencias previstas. Específicamente, los estudiantes ratificaron la pertinencia del proceso señalando que “los docentes suben los materiales de trabajo en la plataforma y se realiza la triangulación de contenidos desarrollados”, lo cual constituye una evidencia directa de la alineación curricular para el logro del perfil de egreso.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) de la UNI y del Manual de Mecanismos de Procedimientos, permiten constatar que el modelo educativo se centra en el estudiante, aplicando estrategias participativas e interdisciplinarias. Este abordaje se complementa con un enfoque inclusivo, respaldado por las normativas del Equipo Técnico de Inclusión de la UNI, garantizando la adaptación pedagógica a la diversidad del alumnado. A nivel operativo, el Informe técnico de la evaluadora sobre estrategias metodológicas demuestra el uso sistemático de metodologías activas (Aprendizaje Basado en Proyectos, estudios de caso y simulaciones) para favorecer un aprendizaje significativo. Al triangular este sustento documental con los testimonios recabados, los estudiantes corroboraron que reciben orientaciones académicas previas y que los docentes adaptan las actividades a las necesidades del grupo. Asimismo, la Coordinación Académica en la entrevista señaló que "la capacitación al docente se orienta a planificar por proceso, fortaleciendo la retención y el seguimiento de estudiantes en riesgo".

La revisión de los documentos como los Planeamientos Anuales, el Registro de Contenido Programático y el Monitoreo de Desarrollo de Contenidos evidencian una coherencia entre las estrategias de enseñanza y los Instrumentos Evaluativos. Estos registros demuestran la selección de técnicas acordes a la naturaleza disciplinar: lecturas críticas y debates para las materias teóricas, y prácticas reflexivas, observación e intervención para las asignaturas profesionales. Durante las entrevistas, los docentes ratificaron "que la supervisión de las prácticas se efectúa mediante tutorías coordinadas con las instituciones receptoras". La integración de rúbricas, guías de trabajo y mecanismos de retroalimentación continua confirma que el sistema de evaluación trasciende el modelo reproductivo, permitiendo verificar objetivamente el logro de las competencias previstas en el perfil de egreso.

Se verifica que la institución cuenta con mecanismos formales para el análisis sistemático de los índices de eficiencia interna. Esta práctica se encuentra institucionalizada en los planeamientos anuales, registro de contenidos programáticos y los instrumentos evaluativos referentes de la carrera, el Manual de Mecanismos de Procedimientos y la Resolución CSU N° 101/2020, normativas que regulan la determinación de tasas de aprobación, retención y egreso por cohorte. Los reportes de eficiencia (2021-2025) evidencian una evolución favorable, alcanzando un 100% de admisión en los años recientes y un incremento sostenido de graduados. La aplicación de acciones correctivas derivadas de estos análisis se verifica operativamente a través del Monitoreo de Desarrollo de Contenidos del Programa de Estudio, los Planeamientos Anuales y el Registro de Contenido Programático, asegurando la permanencia estudiantil con el respaldo del Equipo Técnico de Inclusión de la UNI y las directrices del Informe técnico de la evaluadora sobre estrategias metodológicas. Al triangular este respaldo documental con los testimonios recabados, el Comité de Pares confirmó durante las entrevistas con las autoridades la capacidad de autorregulación al reconocer que "el seguimiento de egresados como un desafío detectado", explicando los nuevos mecanismos en implementación para superarlo. Debido a que los mecanismos de eficiencia interna y seguimiento a egresados aún se encuentran en fase de implementación no se evidencia el uso sistemático del mismo.

Según las evidencias documentales, los estudiantes reciben una retroalimentación permanente que contribuye de manera efectiva a la mejora de sus procesos de aprendizaje. Este acompañamiento integral se encuentra regulado por el Mecanismo de eficiencia interna de procesos académicos (Res. CSU N° 101/2020) y respaldado operativamente por el Informe sobre activación de Protocolo de Inclusión, lo que garantiza tutorías personalizadas y un seguimiento cercano de la evolución académica. Asimismo, el Informe de análisis de eficiencia interna de los procesos académicos (FHCS y CG) evidencia el soporte pedagógico sistemático brindado por la coordinación en cada etapa formativa. Al triangular este sustento documental con las entrevistas , el estamento estudiantil corroboró que "conocen sus resultados y áreas de mejora de manera oportuna a través del seguimiento continuo". Por su parte, los docentes confirmaron que "la institución facilita los lineamientos y espacios de tutoría necesarios para brindar este acompañamiento pedagógico continuo, garantizando que la retroalimentación llegue de manera oportuna a los estudiantes para fortalecer sus áreas de mejora".

Se comprueba que la carrera recoge y utiliza los datos respecto a la percepción de los estudiantes para valorar y mejorar la eficacia de las estrategias de enseñanza. El proceso de retroalimentación se fundamenta formalmente en el Mecanismo de eficiencia interna de procesos académicos (Res. CSU N° 101/2020) y en el Informe sobre activación de Protocolo de Inclusión, normativas que garantizan la atención a las solicitudes del alumnado. Operativamente, el análisis del Informe de análisis de eficiencia interna de los procesos académicos (FHCS y CG) y de los Informes de Evaluación de Desempeño Docente evidencia una valoración altamente positiva (95%), reflejando satisfacción con las metodologías aplicadas. Asimismo, estos registros demuestran que las observaciones cualitativas se utilizan para reorientar las prácticas pedagógicas mediante capacitaciones específicas. Al triangular este soporte documental con las entrevistas, los estudiantes confirmaron que "sus opiniones son consideradas y que existe una accesibilidad real de las autoridades para resolver requerimientos de manera oportuna". En complementariedad, la Coordinación Académica ratificó la realización de reuniones de orientación docente basadas en estas percepciones, consolidando un uso activo de la retroalimentación para la mejora continua.

Conforme al análisis documental realizado y a los testimonios coincidentes recabados de los distintos actores institucionales en las entrevista , la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación demuestra un cumplimiento satisfactorio en la ejecución, monitoreo y evaluación de su Plan de Estudios.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Criterio 2.2.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (Sustantivo)	a. Las actividades de orientación académica se implementan conforme a la planificación establecida y con cobertura efectiva.	Cumple Totalmente
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades detectadas en la población estudiantil y generan mejoras en su desempeño académico.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica muestran mejoras en la adaptación, permanencia, traslado y reinserción de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	d. Los mecanismos de orientación académica facilitan la inserción efectiva de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Se constata que las actividades de orientación académica se ejecutan bajo una planificación institucional estructurada, garantizando una cobertura efectiva mediante programas de bienestar y apoyo técnico-pedagógico. El análisis de normativas como el Reglamento Académico, las Resoluciones de Calendarios Académicos y el Reglamento de Intercambio y Movilidad Académica, evidencia la existencia de directrices claras para el acompañamiento estudiantil. Específicamente, el funcionamiento del Servicio de Atención Psicopedagógica y Social (SAPS/PASOS) queda demostrado en los informes del servicio, los cuales registran una cobertura tangible de aproximadamente 95 pacientes, incluyendo estudiantes de diversas carreras de la filial. Asimismo, el Programa de Becas de Apoyo Económico, respaldado por las resoluciones de convocatorias regulares (CSU Nº 072/2025, Nº 096/2024 y Nº 168/2023), asegura la permanencia de estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Al triangular este sustento normativo, complementado por el Informe sobre Orientaciones Académicas y el Reglamento de Práctica y Pasantía, con los relevamientos in situ, el Comité corroboró su efectividad: el estamento estudiantil confirmó en las entrevistas que "reciben instrucciones previas y precisas sobre cargas horarias y los requisitos de las prácticas exigidas". Esta convergencia de datos demuestra que la orientación académica en la Filial Coronel Bogado se desarrolla de manera sistemática y se vincula con el trayecto formativo.

Las evidencias documentales ratifican que la institución cuenta con mecanismos de orientación académica efectivos para atender vulnerabilidades socioeconómicas y psicosociales. El análisis del Manual de Mecanismos de Procedimientos y las Resoluciones de Calendarios Académicos demuestra la adecuada planificación de este soporte. Específicamente, la operatividad del Programa de Becas se comprueba a través de los registros de beneficiarios en la filial Coronel Bogado, garantizando la disminución de barreras financieras. En paralelo, el soporte del SAPS asegura la atención de la salud mental de los alumnos y el Reglamento de Intercambio y Movilidad Académica proyecta su desarrollo integral. Durante la entrevista el Comité ha triangulado los Resultados de Encuestas a Estudiantes y los testimonios, corroborando su impacto positivo. En las entrevistas, los alumnos resaltaron "la efectividad de los canales de comunicación y la accesibilidad de las autoridades para la resolución oportuna de conflictos", evidenciando un entorno institucional de apoyo.

Los resultados de los programas de orientación reflejan una mejora sostenida en los índices de permanencia y una adaptación exitosa al entorno universitario. El Manual de Mecanismos de Procedimientos (sobre Orientación Académica) y las Resoluciones de Calendarios Académicos formalizan la implementación del programa SAPS, el cual ha sido clave desde 2020 para brindar contención y facilitar la permanencia de estudiantes en situación de riesgo. Asimismo, el sistema de becas se consolida como un factor de retención crítico para que alumnos con dificultades económicas culminen sus estudios. En el ámbito de la internacionalización, el Reglamento de Intercambio y movilidad académica de la UNI regula los procesos guiados por la oficina de relaciones internacionales (redes AUGM y ERASMUS). Al triangular este soporte normativo con los Resultados de Encuestas a Estudiantes y la entrevista, se verifica una alta satisfacción del alumnado, confirmando que la orientación académica favorece su inserción en contextos globales y asegura su continuidad manteniendo el arraigo institucional."

El análisis del Manual de Mecanismos de Procedimientos y las Resoluciones de Calendarios Académicos demuestra la consolidación del programa SAPS como un mecanismo de contención fundamental post-pandemia, operando junto al sistema de becas como factores críticos para la retención de sectores vulnerables. Simultáneamente, la carrera proyecta su desarrollo integral mediante el Reglamento de Intercambio y movilidad académica de la UNI, facilitando la inserción de los estudiantes en redes globales (AUGM, ERASMUS). La triangulación de estos registros con los Resultados de Encuestas a Estudiantes y los testimonios de la comunidad corroboró el impacto de estas acciones. Los estudiantes valoraron la efectividad de la oficina de relaciones internacionales y el acompañamiento constante del entorno universitario.

Las evidencias documentales ratifican que la institución articula de manera efectiva la orientación académica con los procesos formativos de docencia, investigación y extensión. El análisis del proyecto de extensión 'Ciencia y Valor en Acción' y del proyecto cultural 'Héroes de Boquerón' comprueba la participación activa de los alumnos en iniciativas interdisciplinarias, mientras que las listas de participación en actividades extracurriculares documentan la consolidación de competencias comunicativas y sociales. Durante el trabajo de campo, la triangulación de estos registros con los testimonios permitió verificar el impacto de este acompañamiento. Las entrevistas confirmaron la existencia de un seguimiento permanente por parte de los tutores de Trabajo Final de Grado (TFG) desde la planificación hasta la publicación y de docentes-tutores en las prácticas profesionales comunitarias. En conjunto, los estudiantes validaron recibir directrices claras para el cumplimiento de sus exigencias académicas, evidenciando un modelo de orientación que garantiza una inserción efectiva y pertinente.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 2.2.3	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil.	a. Se implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	d. Se aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	Cumple Totalmente

	e. Se prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El Comité de Pares constata la implementación sistemática de programas institucionales de apoyo económico, bienestar y seguridad, orientados a favorecer la permanencia y el éxito académico. La gestión articulada de estas políticas queda demostrada en el Informe y Resoluciones de Beneficiarios de Becas de Apoyo Económico de la UNI, el Cuadro de Beneficiarios de Becas de la Carrera y las diversas Publicaciones institucionales.

En el ámbito psicosocial, los Informes del SAP y la Página Web de la Facultad evidencian la prestación de contención psicológica y talleres preventivos, respaldados por un Compendio de acuerdos y convenios y el Trabajo colaborativo UNO con Cuerpo de Bomberos. Respecto a la prevención, el cumplimiento normativo se verifica en el Procedimiento para la identificación y evaluación de riesgos (Res. CSU N° 097/2022) y el Protocolo de Bioseguridad (Res. REC N° 165/2020). El Informe sobre Orientaciones Académicas comprueba la difusión activa de estos servicios. Al triangular este soporte documental el Comité corroboró mediante los testimonios de los estudiantes quienes señalaron que 'la mayoría trabajamos, y el acompañamiento de la Facultad y las becas nos ayudan a seguir', valorando además la excelente comunicación institucional. Los docentes de práctica ratificaron que "las actividades se desarrollan atendiendo a la comunidad de donde provienen los estudiantes", afirmando que los estudiantes cuentan con acompañamiento y apoyo permanente.

El Comité de Pares constata que la carrera implementa mecanismos sistemáticos de apoyo al desarrollo de actividades extracurriculares e inclusivas. El Informe y lista de estudiantes que participan en actividades extracurriculares y el Compendio de actividades deportivas y culturales evidencian la planificación institucional de eventos como la Semana del Estudiante y la OLIMPIADA, respaldados con el otorgamiento de becas específicas. Asimismo, el análisis de los Mecanismos de Adecuaciones y Ajustes Razonables (Res. CSU 017/2019) demuestra la existencia de normativas claras orientadas a la inclusión efectiva y la eliminación de barreras físicas y actitudinales. Al triangular este soporte documental con la entrevista, el Comité verificó el impacto positivo de estas acciones en el bienestar estudiantil. Durante las entrevistas, los alumnos valoraron estas oportunidades, afirmando que 'participamos en actividades culturales y deportivas… y eso también nos motiva a seguir'. Esta convergencia de datos certifica que la institución garantiza un entorno formativo integral, inclusivo y motivador.

El criterio evaluado cumple el nivel pleno.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Componente 3. Investigación y Extensión

Criterio 2.3.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (Sustantivo)	a. Los proyectos de investigación responden a las líneas de investigación definidas.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del entorno local o regional.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades del entorno	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de investigación abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	e. Los proyectos de investigación consideran la participación de actores externos clave (comunidad, empresas, instituciones, etc.).	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
El Comité de Pares constata que las líneas de investigación de la carrera se encuentran formalmente definidas y actualizadas mediante la Resolución del Consejo Directivo (CD Nº 128/2021). Estas directrices se articulan con pertinencia a las áreas prioritarias de las Ciencias de la Educación. La planificación y ejecución de los Trabajos Finales de Grado (TFG) se rigen por el Reglamento de TFG (Resol. CSU Nº 174/2023) y los Cronogramas de Presentación, mientras que la coherencia temática de los proyectos queda demostrada en el Informe de Vinculación TFG – Líneas de Investigación. Al triangular este respaldo documental con los relevamientos testimoniales, el Comité confirmó que "el Departamento de Investigación y los tutores brindan una asesoría y un acompañamiento permanente, garantizando el rigor académico y la pertinencia de los trabajos desarrollados" desde los dichos de los representantes del Departamento Investigación. A partir de la revisión documental, el Comité de Pares constata que los proyectos de investigación se diseñan considerando problemáticas reales del ámbito educativo local y regional. Esta pertinencia se encuentra formalmente sustentada en el Procedimiento para detectar necesidades del entorno, en el Informe de proyectos y matriz de necesidades, y en el Informe de vinculación con ODS y Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030. Estos mecanismos garantizan el abordaje de temáticas clave como la calidad, la innovación y la inclusión educativa. Al triangular este soporte normativo con los relevamientos en las entrevistas, los responsables ratificaron esta metodología señalando que "el comité de investigación trabaja a través de un proyecto identificando las líneas de acción". A partir de la revisión de los registros de Trabajos Finales de Grado (TFG) correspondientes al periodo 2019-2025, el Comité de Pares constata que la carrera orienta sus proyectos hacia el fortalecimiento de las competencias profesionales definidas en el perfil de egreso. El análisis documental evidencia el abordaje de problemáticas pertinentes y actuales, tales como la deserción escolar, el rendimiento académico, la motivación estudiantil, las prácticas pedagógicas, la formación docente y el uso de tecnologías educativas. Al triangular esta base documental con las entrevistas, se verificó la estricta correspondencia entre la investigación y la realidad local. Los docentes de práctica profesional ratificaron esta pertinencia contextual, asegurando que 'las prácticas y los trabajos se realizan atendiendo a las necesidades de la comunidad de donde provienen los estudiantes'. Mediante el análisis de los diagnósticos institucionales y registros de análisis de contexto, el Comité de Pares constata que los proyectos de investigación se diseñan considerando problemáticas reales del ámbito educativo local y regional. Esta base documental demuestra un abordaje estratégico de temáticas prioritarias, tales como la calidad educativa, prácticas pedagógicas, innovación, inclusión y procesos de enseñanza-aprendizaje. Al triangular esta información con los testimonios recabados, se verificó durante las entrevistas, los responsables confirmaron la dinámica de trabajo, señalando que "el comité de investigación trabaja a través de un proyecto identificando las líneas de acción para realizar la investigación". Además, los testimonios validaron la aplicación de medidas para garantizar el rigor científico, destacando que "el impacto del software de detección de similitudes fue positivo", lo que consolida una gestión investigativa pertinente y éticamente responsable. El Comité de Pares constata que la institución promueve un enfoque de extensión participativo y contextualizado. Esta dinámica se encuentra formalmente sustentada en el documento de Vinculación con el Medio Externo y en el Compendio de acuerdos y convenios. Al triangular este soporte normativo con las entrevistas, el Comité verificó el impacto de estas acciones. Los empleadores confirmaron la pertinencia de la vinculación, destacando que "los graduados muestran fortalezas en el desempeño pedagógico y las prácticas realizadas en nuestras instituciones contribuyen a su formación". En consecuencia, al constatar que la carrera demuestra una estricta coherencia entre sus líneas de investigación, los proyectos desarrollados, el perfil de egreso y las necesidades del entorno corroborado transversalmente por los testimonios de estudiantes, docentes, investigadores y empleados, el Comité determina que el nivel de cumplimiento del criterio es pleno.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 2.3.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (Sustantivo)	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a líneas definidas por la carrera.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos realizados cuentan con la dotación de recursos necesarios para su desarrollo.	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de extensión integran activamente a docentes y estudiantes en función de su vinculación con la formación académica.	Cumple Totalmente
	e. Las actividades realizadas en el marco del desarrollo de los proyectos de extensión retroalimentan el aprendizaje de los estudiantes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní cuenta con líneas de extensión claramente establecidas que orientan el diseño, ejecución y evaluación de los proyectos de la carrera de Ciencias de la Educación. La pertinencia y articulación efectiva de estas actividades con la formación académica se encuentran formalmente sustentadas en el documento de Líneas de Extensión, las Resoluciones de Proyectos de Extensión, el Cuadro de Proyectos de Extensión con ODS y el Procedimiento para detectar las necesidades del entorno. Al triangular este respaldo normativo con los relevamientos, el Comité verificó que las intervenciones responden sistemáticamente a las prioridades del ámbito socioeducativo. Con las entrevistas, los responsables de investigación y extensión confirmaron, que "los proyectos se diseñan a partir de las necesidades reales del entorno… y se trabaja desde las líneas de investigación y extensión de la UNI central y las filiales". Esta convergencia evidencia una gestión de extensión pertinente, vigente y fuertemente articulada con la realidad local." A partir de la revisión documental, el Comité de Pares constata que los proyectos de extensión de la carrera se diseñan y ejecutan atendiendo a problemáticas actuales y relevantes del ámbito educativo. Este abordaje se fundamenta en el Procedimiento para detectar las necesidades del entorno y se materializa en el Cuadro de Proyectos de Extensión con ODS y los Informes de Proyectos de Extensión. Estos registros evidencian la atención a áreas prioritarias como la inclusión educativa, el fortalecimiento de prácticas pedagógicas y el acompañamiento a estudiantes, respaldados por una adecuada asignación de recursos institucionales (docentes extensionistas, provisión de materiales y alianzas estratégicas). Al triangular este soporte normativo y operativo con los relevamientos, el Comité verificó durante las entrevistas, los estudiantes confirmaron la pertinencia de las acciones señalando que "participamos activamente en las prácticas y proyectos… y trabajamos en nuestras propias comunidades, donde vivimos". Se constata la suficiencia y adecuada administración de los recursos para la extensión asegura la participación activa de docentes y estudiantes mediante la integración de proyectos en las asignaturas. Esta gestión operativa se evidencia sólidamente en el Anteproyecto de Presupuesto 2020–2025, la Nómina de Docentes Extensionistas, el Calendario de Extensión y el Compendio de Acuerdos y Convenios, garantizando los medios para el cumplimiento de las 30 horas de extensión requeridas. Al triangular este respaldo institucional con los relevamientos, el Comité verificó en las entrevistas con los docentes extensionistas destacaron el alto nivel de apoyo, afirmando que "para realizar la extensión se designa a los tutores encargados de acompañar a los estudiantes desde el inicio hasta el cierre académico". Estos datos demuestra que la carrera posee roles definidos que favorecen la articulación efectiva entre los saberes académicos y las realidades sociales. Las evidencias documentales ratifican que la institución promueve una articulación coherente entre la extensión y los contenidos curriculares. El análisis de los Proyectos de Extensión con Integración de Materias y la Nómina de Docentes Extensionistas, estructurados según el Calendario de Extensión, demuestra que las actividades se diseñan considerando la especificidad formativa de cada asignatura. Además, los Proyectos de Extensión que evidencian retroalimentación comprueban que los hallazgos se utilizan sistemáticamente para optimizar la enseñanza y reorientar acciones futuras. La triangulación de estos registros y del Resultado de Encuestas a Docentes y Estudiantes con los testimonios permitió constatar la operatividad de este modelo. Los estudiantes valoraron el nivel de acompañamiento al afirmar que "las prácticas y extensiones se realizan en nuestras comunidades… y los profesores nos acompañan desde la planificación hasta la revisión de los informes", confirmando la existencia de espacios de discusión que fortalecen la relación entre la práctica comunitaria y los saberes académicos. A partir de la revisión documental, el Comité de Pares constata que la institución promueve la formación integral y la participación de la comunidad académica mediante espacios de capacitación y actividades de extensión. La calendarización de eventos como la Semana del Estudiante y la OLIMPIADA, junto con el otorgamiento de becas específicas, se encuentra sustentada operativamente en el Informe y lista de estudiantes que participan en actividades extracurriculares y el Compendio de actividades deportivas y culturales. Al triangular este soporte documental con los relevamientos in situ, el Comité verificó el impacto positivo de estas acciones. Durante las entrevistas, los docentes confirmaron la existencia de espacios de desarrollo profesional, señalando que "la universidad brinda cursos de capacitación y orientaciones para fortalecer las áreas necesarias… y se trabaja en reuniones para orientar la planificación y evaluación". En sintonía, los estudiantes valoran altamente las oportunidades extracurriculares, afirmando que "participamos en actividades culturales y deportivas… y eso también nos motiva a seguir. El nivel de cumplimiento del criterio es pleno.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
La gestión académica garantiza la ejecución efectiva del Proyecto Académico y del Plan de Estudios mediante procesos formales de control, modernización tecnológica y una rigurosa triangulación documental que vincula la planificación teórica, la praxis formativa, la extensión y la investigación con los indicadores de eficiencia interna.		
La institución garantiza una correspondencia absoluta entre el currículum prescrito y el currículum real a través de un modelo de triangulación documental automatizada, la aplicación estricta de su normativa interna, la articulación efectiva de las funciones sustantivas (docencia, extensión e investigación) y el uso estratégico de indicadores de eficiencia interna y	d- Se identifica una limitada capacidad de autorregulación institucional al reconocer que el seguimiento de egresados constituye un desafío persistente, evidenciando la necesidad de fortalecer los mecanismos de monitoreo, retroalimentación y mejora continua vinculados a este proceso.	Sistematizar y fortalecer los mecanismos de monitoreo, retroalimentación y mejora continua vinculados al seguimiento de egresados.
Las actividades están planificadas, registradas, articuladas con los reglamentos institucionales y responden a las necesidades reales de los estudiantes. Los testimonios de los distintos estamentos confirman la efectividad, pertinencia y sistematicidad de estas acciones, que contribuyen directamente a la permanencia, el acompañamiento integral y el éxito académico de los estudiantes de la		
La carrera implementa de manera sistemática, pertinente y efectiva programas de apoyo económico, bienestar estudiantil, seguridad, actividades extracurriculares e inclusión. Así, estos aspectos se consideran como fortaleza el acompañamiento integral para el éxito académico de los estudiantes		
La carrera demuestra coherencia entre líneas de investigación, proyectos desarrollados, perfil de egreso y necesidades del entorno. Se confirma la pertinencia, sistematicidad y articulación de los proyectos de investigación con la realidad educativa local y regional, así como su contribución al		
La carrera demuestra que los proyectos de extensión son pertinentes, sistemáticos y articulados con las necesidades del entorno, las líneas institucionales, el perfil de egreso y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ello, confirma la relevancia, impacto y coherencia de las acciones de extensión desarrolladas entre 2020 y 2025.		

DIMENSIÓN 3. PERSONAS		
Componente 1. Directivos		
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo.	a. Se aplica procedimientos claros, documentados y accesibles para la selección, evaluación y promoción de directivos.	Cumple Totalmente
	b. Los procesos de selección y promoción del personal directivo garantizan igualdad de oportunidades y evitan sesgos o influencias externas que puedan comprometer la transparencia y equidad del proceso.	Cumple Totalmente
	c. La evaluación del desempeño directivo se realiza con criterios objetivos y basados en evidencias, sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la selección y evaluación del personal directivo se comunican de manera transparente a la comunidad académica.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Filial Coronel Bogado, de la Universidad Nacional de Itapúa, garantiza la integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción del personal directivo mediante la aplicación de un marco normativo institucional que establece procedimientos documentados, transparentes y accesibles, orientados a asegurar la objetividad, la igualdad de oportunidades y la selección basada en méritos. Para los cargos electivos, los procesos se rigen por el Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa, aprobado por Resolución A.U. N.º 06/2015, mientras que para los cargos comprendidos en el régimen de la función pública se aplican las disposiciones del Decreto N.º 3857/2015 y de la Resolución SFP N.º 0180/2016, que regulan los mecanismos de selección, ingreso y promoción. Complementariamente, el Reglamento de Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes, aprobado por Resolución CSU N.º 056/2023, establece criterios objetivos para la selección del personal, cuya implementación se evidencia en las convocatorias públicas y en los informes de concursos desarrollados por la Institución. En materia de promoción, la Facultad aplica el Plan de Carrera del Funcionario, aprobado por Resolución REC N.º 192/2019, instrumento que orienta el desarrollo profesional con base en el mérito, el desempeño y la formación continua. Asimismo, las convocatorias se difunden a través de los sitios web oficiales de la Universidad y de la Facultad, garantizando la transparencia, la publicidad y la igualdad de oportunidades, conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Estatuto institucional. Estas disposiciones se verifican mediante el Plan de Carrera del Funcionario, el Informe del Plan de Carrera del Personal Directivo y Administrativo y el Reglamento de Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes, evidenciando la aplicación de las políticas institucionales de gestión del talento humano. No obstante, no se cuenta con la disponibilidad de los resultados del concurso para cargos directivos. La evaluación del desempeño directivo se desarrolla de manera regular mediante procedimientos establecidos en la Política de Gestión del Talento Humano, aprobada por Resolución CSU N.º 139/2025, el Procedimiento de Evaluación del Desempeño de Directivos de Cargos Electivos, aprobado por Resolución CSU N.º 099/2019, y la Evaluación del Desempeño de Funcionarios de la Universidad Nacional de Itapúa, conforme a la Resolución REC RR.HH. N.º 079/2019. Estos instrumentos permiten valorar objetivamente el cumplimiento de las funciones asignadas y generar información para la toma de decisiones y el fortalecimiento de la gestión institucional. La información documental fue corroborada durante las entrevistas realizadas en la visita de evaluación. El Decano manifestó "que la gestión institucional se desarrolla conforme a procedimientos formalmente establecidos y en estricto cumplimiento de la normativa vigente". En el mismo sentido, la Directora del Departamento de Talento Humano señaló "que los procesos de selección, evaluación y promoción se ejecutan mediante procedimientos documentados, sustentados en criterios de mérito, transparencia y objetividad, fortaleciendo la mejora continua de la gestión institucional". Los resultados de las evaluaciones constituyen insumos para la mejora continua, al permitir identificar fortalezas y oportunidades de mejora que se traducen en planes de acción, programas de capacitación y mecanismos permanentes de seguimiento. Ello se evidencia en las Actas de Análisis y Socialización de Resultados de la Evaluación del Desempeño, los Informes de Evaluación, el Plan de Capacitaciones y los procesos de Autoevaluación de Cargos Electivos, demostrando un proceso sistemático de retroalimentación y fortalecimiento institucional. En las evidencias documentales fue posible evidenciar los resultados de concursos para directivos, en la Autoevaluacoión de cargos electivos de Directivos, en los procedimientos de Evaluación del Desempeño Directivo de cargos electivos. y Funcionarios Administrativos y Directivo. sobre los Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes del año 2026 Carrera de Grados, se pueden visualizar resultados de la selección y evaluación de docentes y encargados de catedras de la carrera y otras carreras. En consecuencia, la articulación entre el marco normativo, la implementación efectiva de los procedimientos, las evidencias documentales y la información obtenida en las entrevistas permite concluir que la Facultad desarrolla procesos de selección, evaluación y promoción del personal directivo con criterios de integridad, transparencia, objetividad, mérito y mejora continua, sustentando el cumplimiento Pleno del presente criterio.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 3.1.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de la Gestión Directiva. (Sustantivo)	a. La dedicación horaria de los directivos de la carrera satisface las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales.	Cumple Totalmente
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		

La Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní sustenta en un marco normativo institucional y en mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación que favorecen el cumplimiento de la dedicación horaria de los directivos lo cual da respuesta a las necesidades institucionales siendo controlada mediante el registro de asistencia con reloj biométrico y el seguimiento de la Dirección de Talento Humano. Asimismo, el Organigrama y Manual de Funciones de la Filial Coronel Bogado, aprobado por Resolución N.º 084/2018 , define las funciones y responsabilidades de los cargos directivos. Estas disposiciones se evidencian en el Registro de Asistencia, el Informe de Horarios de Docentes, el Manual de Funciones y el Reglamento Interno . Durante la entrevista, el Director de la Carrera y la responsable de Talento Humano confirmaron que la jornada laboral se controla de forma permanente y responde a las necesidades de la carrera y fueron carroborados en las entrevistas de los directivos y coordianores. Para respaldar el cumplimiento de este criterio y sus respectivos indicadores, mediante la triangulación de las evidencias documentales institucionales y los testimonios recabados durante las entrevistas: El cumplimiento de este indicador se constata de manera objetiva a través de los Registros de asistencia por Reloj biométrico de la institución. Estos documentos evidencian el control por el reloj biométrico de entradas y salidas de los directivos y funcionarios en diversos turnos (mañana, tarde y noche), demostrando una amplia cobertura horaria (ej. de 07:30 a 13:30, 13:00 a 22:00, 15:00 a 22:00, .) que satisface plenamente las demandas administrativas y académicas de la carrera

.

La comunicación interna y externa se desarrolla mediante procedimientos institucionales que favorecen la coordinación entre los distintos estamentos. El Reglamento de Comunicación Interna y Externa, aprobado por Resolución C.D. N.º 155/2016 , establece los canales y procedimientos de comunicación, mientras que la Resolución CSU N.º 121/2025 regula el uso del correo electrónico institucional. Su aplicación se evidencia en las plataformas digitales y redes sociales institucionales , el Reglamento Interno y las encuestas aplicadas a docentes y estudiantes. En las entrevistas,todos los estamentos manifestaron "recibir información oportuna y destacaron la accesibilidad a la información".A nivel documental, el Manual de Comité Curricular formaliza los medios de contacto, indicando que "entiéndase comunicación oficial, la realizada por la Dirección Académica a través de los medios que utiliza para contactar con los usuarios: correo electrónico, página web y los sistemas de mensajería"

El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales mediante procesos sistemáticos de evaluación. La Resolución RR.HH. N.º 079/2019 aprueba los formularios e informes de evaluación del desempeño aplicables a la flial, garantizando criterios institucionales para la valoración del desempeño. Esta información se complementa con el Acta de Análisis de Resultados . En la entrevista la responsable de Talento Humano manifestó "que las evaluaciones se realizan conforme a la normativa vigente y constituyen un insumo para el mejoramiento continuo".El accionar de los directivos está estrictamente reglamentado. El Manual para Comités Curriculares (aprobado por Resolución CSU Nº 021/2022) institucionaliza las funciones del Director/Coordinador Académico, quien asume el rol normado de Coordinador del Comité Curricular, Asimismo, la gestión directiva se ajusta a marcos legales internos, como la Resolución CD Nº 078/2026, que dicta el mecanismo formal mediante el cual el Decanato y el departamento administrativo planifican y ejecutan el presupuesto institucional.

La toma de decisiones relacionadas con el desarrollo del plan de estudios se sustenta en criterios académicos, Se evidencia que las decisiones sobre el currículo son eminentemente técnico-pedagógicas. El Cuadro comparativo entre el Plan de Estudios y el Perfil de Egreso, elaborado y firmado por la Dirección Académica, demuestra un análisis para garantizar la consistencia interna del currículo, articulando las áreas de formación (básica, profesional y complementaria) con las competencias exigidas . A la su vez, las normativas establecen que para la revisión y modificación de los programas analíticos, se cuenta "con el apoyo permanente de la Dirección Académica", asegurando el rigor técnico del proceso. Durante la entrevista, el Director de la Carrera señaló "que las decisiones responden a las necesidades institucionales, los resultados de las evaluaciones y las recomendaciones derivadas de los procesos de aseguramiento de la calidad".

La satisfacción con la gestión directiva presenta una evidencia cualitativa al respecto con relación a la satisfacción de la comunidad académica con sus directivos. Los estudiantes expresaron textualmente: "nuestra percepción sobre la accesibilidad y respuesta de los Directivos son muy buenas" y recalcaron que "siempre nos dieron respuesta a nuestras solicitudes"

Al contrastar los registros de asistencia, los manuales de funciones y los informes de revisión curricular (evidencia documental) con las valoraciones positivas de estudiantes y egresados (evidencia testimonial), se demuestra la trazabilidad y la coherencia en la gestión de la carrera. Se cumple con la dedicación horaria, la comunicación fluida, el rigor académico en la toma de decisiones y la satisfacción de la comunidad. En consecuencia, se justifica el nivel de pleno para el criterio.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 2. Docentes		
Criterio 3.2.1.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente.	a. Se aplica procedimientos de selección y evaluación del personal docente que garantizan el cumplimiento del perfil requerido	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilizan para fortalecer la formación y el desarrollo de competencias pedagógicas y disciplinares, en concordancia con los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente incluyen la valoración de su contribución a la formación de los estudiantes y la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Totalmente
	e. La carrera promueve la formación continua de los docentes en áreas clave para su actualización y desempeño, asegurando que su desarrollo profesional responda a los requerimientos académicos e institucionales.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La carrera demuestra la aplicación sistemática y normada de procesos de selección y evaluación. Por un lado, la selección se rige por el Reglamento de Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes (Resolución CSU N° 056/2023), el cual garantiza el acceso a la docencia e investigación mediante concursos públicos donde se valora la producción científica, actualización de conocimientos y experiencia profesional. El informe sobre Llamados a Concursos y Selección Docente (2021-2026) de la Filial Coronel Bogado evidencia la regularidad y transparencia de estos procesos para las categorías de Profesor Asistente y Adjunto. .Por otro lado, la evaluación está regida por el Reglamento de Evaluación de Desempeño Docente (Res. CD N° 064/2020), evaluando sistemáticamente dimensiones como la capacidad de enseñanza, procesos metodológicos e investigación. La institución cuenta con la "Normativa para el Escalafón del Docente Universitario" (Res. C.D. N° 094/2015), un plan de carrera estructurado en las categorías de Profesor Asistente, Adjunto y Titular. Este reglamento estipula los requisitos de formación, publicaciones, investigación, y experiencia para el ascenso. Su implementación sistemática se comprueba en el "Informe de Docentes Escalafonados" de la Filial Coronel Bogado (abril 2026), el cual registra 23 docentes escalafonados en la carrera, evidenciando el ascenso de los docentes por las distintas categorías (Asistentes y Adjuntos). Asimismo, la política de Talento Humano (Res. 139/2025) respalda institucionalmente la promoción basada en méritos. Los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilizan para fortalecer la formación y el desarrollo de competencias pedagógicas y disciplinares, en concordancia con los objetivos de la carrera. Existe evidencia documental que demuestra el uso de los resultados evaluativos. Los Memorandos de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad (DAC) de los años 2024, 2025 y 2026 recogen las sugerencias de la Autoevaluación y de la Evaluación Estudiantil, derivando de ellos temas prioritarios de capacitación (ej. estrategias didácticas innovadoras, uso de Moodle, metodologías activas y atención a la diversidad). Esto se corrobora con los testimonios de los docentes, quienes afirmaron en las entrevistas: "La universidad brinda al docente cursos de capacitación en el área que necesita fortalecer luego de la evaluación y comunicación de los resultados obtenidos" Los instrumentos de evaluación de desempeño actualizados (Res. CD N° 061/2025) integran cuestionarios directos a los estudiantes, a los directivos y la autoevaluación. El instrumento estudiantil valora específicamente si el docente realiza actividades variadas (debates, estudios de caso), si orienta el aprendizaje autónomo, si retroalimenta en tiempo y forma, y si muestra tolerancia y empatía . En las entrevistas, los estudiantes ratificaron este enfoque formativo, señalando "que los docentes suben materiales a la plataforma, existe un seguimiento, y afirman: "la retroalimentación se da, a través de estrategias de seguimiento a la gestión del docente, y la evaluación de los mismos estudiantes" La carrera promueve la formación continua de los docentes por medio de la evidencia "Capacitación Docente" demuestra una formación continua alineada a las exigencias contemporáneas. Los talleres y cursos como: Taller de Elaboración de Programas de Estudio por Competencias (2025) , Taller de Elaboración de Instrumentos de Evaluación (2025) , Capacitación en Redacción Científica (2024) , Uso del sistema SUM APEGUA (2024) y Talleres de Capacitación en Educación Inclusiva (2021/2022) . El análisis de la documentación institucional y las declaraciones recabadas durante las entrevistas confirma la gestión del talento humano docente. El reconocimiento de los docentes y estudiantes en las entrevistas garantiza que estos procedimientos , materializándose en la práctica académica de la filial Coronel Bogado. La valoración del criterio es el nivel de pleno

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 3.2.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (Sustantivo)	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente
	b. El perfil académico de los docentes incluye formación en competencias tecnológicas aplicadas a la enseñanza - aprendizaje.	Cumple Totalmente
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La institución asegura la coherencia entre el perfil y las funciones mediante la aplicación del Reglamento de Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes (Resolución CSU N° 056/2023). Este reglamento establece que el acceso a la docencia e investigación, valorando "la producción científica, el grado de actualización de sus conocimientos, competencias y su experiencia profesional". Las resoluciones de nombramiento evidencian que los docentes son asignados a funciones específicas acordes a sus capacidades, existiendo designaciones formales para "Docente Extensionista", "Docente Asesor de Trabajo Final de Grado" y miembros de comités de investigación. En las entrevistas, los coordinadores respaldaron esta coherencia funcional indicando que "para realizar la extensión se designa a los tutores encargados de acompañar a los estudiantes" y que, para los proyectos de investigación, se trabaja "a partir de la designación de un tutor para acompañar al estudiante en todo el proceso de tutoría hasta llegar a realizar el trabajo final de grado" *El perfil tecnológico del cuerpo docente se encuentra respaldado por los programas de formación continua ofrecidos por la universidad. El documento de "Capacitación Docente" demuestra la ejecución de programas específicos como el curso de "Uso de Plataformas Virtuales y Herramientas Tecnológicas para Docentes y Estudiantes", la "Capacitación Docente del Sistema SUM APEGUA", y el uso de "Moodle, Google Classroom, Canvas".Asimismo, registros del Departamento de Posgrado evidencian que docentes de la filial han cursado la "Capacitación Pedagógica en Educación a Distancia y Formación Virtual". Esta formación tecnológica se refleja en la práctica pedagógica descrita por los estudiantes durante las entrevistas, quienes afirmaron que los procesos de evaluación y seguimiento son efectivos y que "los docentes, suben los materiales de trabajo en la plataforma"* *Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación, La carrera fomenta activamente la producción intelectual de su cuerpo docente. Para fortalecer estas competencias, la Facultad ejecutó en 2024 la Capacitación en Redacción Científica para Docentes, un programa de cuatro módulos diseñado para mejorar las habilidades en la elaboración de artículos científicos y normas APA. A nivel de difusión, la universidad cuenta con el Portal de Revistas Científicas - UNI, un espacio formal y abierto para alojar estas producciones. Según el testimonio de los coordinadores y tutores de TFG, quienes aseguraron que el acompañamiento a la investigación culmina con éxito, logrando "la defensa de la tesis y la publicación de los mejores trabajos en la revista de la Universidad, y en el repositorio todos los trabajos de final de grado".* *Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza, existe evidencia documental que certifica el nivel de formación en postgrado del plantel docente de la Filial Coronel Bogado, en congruencia con sus áreas de enseñanza. El "Informe sobre Formación Continua de Docentes y Egresados" detalla que los profesores han culminado o se encuentran cursando programas impartidos por la misma institución.* *Entre ellos se destacan: Doctorado en Investigación Educativa, Maestría en Docencia e Investigación Educativa, Maestría en Educación, Especialización en Evaluación Educativa, Maestría en Abordaje Familiar Integral y Especialización en Docencia Universitaria. Además, en respuesta a consultas sobre el perfeccionamiento continuo a partir de evaluaciones, los docentes señalaron en las entrevistas que "la universidad brinda al docente cursos de capacitación en el área que necesita fortalecer"* *La carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación (Filial Coronel Bogado) cuenta con un plantel docente con un perfil académico pertinente y calificado. Las normativas de concurso garantizan la selección basada en méritos y experiencia.Una vez en ejercicio, los docentes asumen roles específicos (docencia, investigación, extensión) que son apoyados sistemáticamente por una política de formación continua, la cual incluye especializaciones, maestrías, doctorados, capacitación en entornos virtuales y en redacción científica por tanto la valoración del Criterio demuestra un cumplimiento pleno.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 3.2.3	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente.	a. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente y generan mejoras en la práctica docente.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación abordan temas identificados en la evaluación del desempeño docente y evidencian mejoras en las competencias pedagógicas.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de movilidad nacional para docentes contribuyen al desarrollo de competencias pedagógicas y de gestión.	Cumple Totalmente
	d. El apoyo brindado a los docentes (becas, incentivos económicos, licencias, etc.) impacta en el acceso y culminación de programas de formación continua.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La carrera demuestra una implementación sistemática de capacitaciones orientadas al fortalecimiento de competencias pedagógicas, didácticas y tecnológicas. A través de la Dirección Académica y el Departamento de Postgrado, se han ejecutado talleres, tales como el Taller de Elaboración de Instrumentos de Evaluación, la Capacitación en Redacción Científica, la Capacitación Docente del Sistema SUM APEGUA y el Ciclo de Talleres de Capacitación en Educación Inclusiva. Durante las entrevistas, los docentes ratificaron la sistematicidad y pertinencia de estos procesos al afirmar que la universidad brinda al docente cursos de capacitación en el área que necesita fortalecer luego de la evaluación y comunicación de los resultados obtenidos. *Los planes de capacitación abordan temas identificados en la evaluación del desempeño docente y evidencian mejoras en las competencias pedagógicas, existen documentos que vinculan los resultados de las evaluaciones docentes y los planes de capacitación. Los Memorandos de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad (ej. Memo DAC EDD. N°08/2026 y N°09/2026) compilan las observaciones y sugerencias de la autoevaluación y la evaluación estudiantil para proponer temas prioritarios. Se propusieron temáticas como Estrategias didácticas innovadoras, Atención a la diversidad, Uso pedagógico de plataformas virtuales y Evaluación formativa y cualitativa.Estas propuestas se tradujeron en talleres (como el de Instrumentos de Evaluación e Inclusión), demostrando un ciclo de mejora continua cerrado y efectivo.* *Los programas de movilidad nacional para docentes contribuyen al desarrollo de competencias pedagógicas y de gestión, la institución cuenta con políticas e incentivos formalizados que promueven la movilidad académica para el intercambio de experiencias. En las entrevistas con la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), se evidenció que la carrera no solo fomenta la movilidad nacional, sino que la expande al ámbito internacional. Los responsables afirmaron que "La Carrera Ciencias de la Educación participa en programas internacionales de movilidad de la Asociación Universitaria Grupo Montevideo (AUGM) como así también ERASMUS". Además, garantizaron la viabilidad de estas acciones indicando que "La Universidad cuenta con un presupuesto de Fuente 10 para realizar los intercambios de movilidad tanto de estudiantes como de docentes", garantizando el apoyo necesario para el desarrollo integral del docente.* *El apoyo brindado a los docentes (becas, incentivos económicos, licencias, etc.) impacta en el acceso y culminación de programas de formación continua.* *La carrera y la universidad ofrecen un esquema de incentivos económicos formalizados. El "Programa de Incentivo a la Gestión Docente" (aprobado por Res. CSU) establece explícitamente beneficios para la cualificación permanente . A nivel económico, la Resolución CSU N° 144/2017 implementó un descuento base del 20% en aranceles de posgrado. Más recientemente, y en un esfuerzo por apoyar a las filiales, la Resolución CSU N° 075/2022 amplió este beneficio aprobando un "descuento del 35% (treinta y cinco por ciento) del costo fijado para los Programas de Doctorados y Maestrías y el 30% (treinta por ciento) en las Especializaciones para los colaboradores de las Filiales". Este apoyo ha impactado, evidenciándose en la extensa lista de docentes de la filial Coronel Bogado que han culminado o están cursando especializaciones, maestrías y doctorados dentro de la institución.* *Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados., a través de las documentaciones y los instrumentos de evaluación aplicados al cierre de las capacitaciones. En la planilla de evaluación del taller "Evaluación del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje", los docentes otorgaron la calificación máxima (3 sobre 3) a las dimensiones de dinámica, temas tratados, aclaraciones y documentos facilitados. Los comentarios cualitativos vertidos por los participantes en dichas encuestas reflejan un alto nivel de satisfacción institucional, con expresiones como: "Excelente actualización, los temas desarrollados fueron muy útiles", "Muy dinámica, Significativos los temas", y la solicitud reiterada de "Generar y propiciar más estos tipos de espacios que aportan a nuestra labor docente".* *Al evidenciarse el cumplimiento total de los indicadores, el nivel de logro correspondiente para el criterio es pleno.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 3.Personal Administrativo y de Apoyo		
Criterio 3.3.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo.	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos y disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes y garantizan la idoneidad del personal.	Cumple Totalmente
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Totalmente
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, Sede Coronel Bogado, de la Universidad Nacional de Itapúa desarrolla los procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo en el marco de una gestión institucional sustentada en normativas que regulan la administración del talento humano y establecen los procedimientos para el ingreso, permanencia, evaluación del desempeño y desarrollo de la carrera administrativa y disponibles para las consultas para consultas en la página web de la institución y se sustentan en las normativas vigentes , Resolución REC N.º 192/2019 ,el Reglamento General de Selección para el Ingreso y Promoción en la Función Pública, aprobado por Resolución SFP N.º 0180/2016 y las Políticas de Gestión del Talento Humano constituyen el sustento normativo que define los mecanismos institucionales para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, se encuentra disponible para la consulta en la página web de la institución y se sustenta en las normativas vigentes (Resol, N°139/2025). *La implementación de estas disposiciones se evidencia en las resoluciones de llamados a concurso y en la documentación que respalda cada proceso de selección, entre ellas la Resolución C.D. N.º 002/2026, que permite verificar la aplicación de procedimientos previamente establecidos para la convocatoria, evaluación de antecedentes y la selección de los postulantes. Estas evidencias demuestran que la incorporación del personal se realiza conforme al perfil requerido para cada cargo, asegurando la correspondencia entre las competencias de los funcionarios y las necesidades institucionales, fortaleciendo así la eficiencia de la gestión administrativa y el adecuado funcionamiento de la Carrera.* *La Universidad dispone del Reglamento de Evaluación del Desempeño del Personal Administrativo y de Apoyo , cuya aplicación se constata mediante los formularios de evaluación, los informes de resultados y las actas de socialización del proceso. Estas evidencias demuestran la implementación sistemática de la evaluación del desempeño y la utilización de sus resultados como insumo para la gestión del personal y los procesos de promoción institucional.El Plan de Carrera del Funcionario de la Universidad Nacional de Itapúa, aprobado por Resolución REC N.º 192/2019), el Reglamento General de Selección para el Ingreso y Promoción en la Función Pública, aprobado por Resolución SFP N.º 0180/2016, y las Políticas de Gestión del Talento Humano, aprobadas por Resolución CSU N.º 139/2025, establecen los procedimientos para el ingreso del personal. Su aplicación se evidencia mediante las resoluciones de llamados a concurso, entre ellas la Resolución C.D. N.º 002/2026 , publicado en la página web de la institución.* *La información documental fue corroborada durante la entrevista con la Dirección Administrativa y el Departamento de Talento Humano, cuyos representantes manifestaron que los procesos de selección, evaluación del desempeño, capacitación y promoción del personal administrativo se desarrollan conforme a las normativas y procedimientos institucionales vigentes. Asimismo, señalaron que el Plan de Carrera, las acciones de capacitación y la evaluación del desempeño forman parte de la gestión permanente del talento humano, apreciaciones que resultaron consistentes con las evidencias documentales verificadas durante la evaluación.* *En consecuencia, el análisis del marco normativo, las evidencias documentales y la información obtenida durante las entrevistas permite concluir que la carrera evidencia un cumplimiento pleno del criterio. Los mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se encuentran formalmente establecidos e implementados conforme a la normativa institucional. Asimismo, la aplicación sistemática del Plan de Carrera, las acciones de formación continua y la evaluación del desempeño evidencian una gestión orientada al fortalecimiento del talento humano y al desarrollo de la carrera administrativa, en concordancia con los indicadores establecidos para este criterio.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 3.3.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo.	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo desarrollados se ajustan según las necesidades específicas del contexto y las funciones a desarrollar.	Cumple Totalmente
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Se evidencia que las funciones del personal administrativo y de apoyo se ajustan a las expectativas y necesidades de la comunidad académica.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Se constata que el personal cuenta con el perfil y la formación requerida para los cargos. El Informe sobre Plan de Carrera del Personal Administrativo (Filial Coronel Bogado) establece de manera textual que los funcionarios asumen responsabilidades "acordes a su perfil académico y profesional". Esto se evidencia de forma concreta al observar que egresados de la propia Licenciatura en Ciencias de la Educación son incorporados en funciones de apoyo académico; por ejemplo, la Lic. Noelia Romina Bogado Zarza se desempeña como Auxiliar Académica. Asimismo, los ascensos a coordinaciones (ej. Mirtha Gabriela Avalos Galeano a Coordinadora Administrativa y Sonia Elizabeth Maciel a Coordinadora Académica) reflejan una asignación de puestos estrictamente ligada a la idoneidad y formación del personal. *Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo desarrollados se ajustan según las necesidades específicas del contexto y las funciones a desarrollar, queda evidenciado que los planes no son genéricos, sino que se ajustan rigurosamente a la realidad del contexto. El Plan de Carrera de Funcionario (Res. REC 192/2019) estipula en su sección de "Planes de Capacitación" que estos se diseñan e implementan basándose directamente en el "diagnóstico de necesidades de capacitación realizadas mediante los cuestionarios correspondientes para el efecto, y de otras necesidades emergentes" derivadas de las funciones a desarrollar. Además, se nutren de los resultados de las Evaluaciones de Desempeño, garantizando así una pertinencia absoluta frente a los requerimientos específicos de la filial.* *La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera. La normativa de la institución regula la permanencia y el cumplimiento estricto del horario laboral del personal administrativo y de apoyo en el marco de sus promociones y evaluaciones. La dedicación de este personal es suficiente dado que garantiza la cobertura de los distintos servicios (gestión académica, administrativa, biblioteca, etc.) durante los turnos operativos de la carrera. La suficiencia de este esfuerzo horario se corrobora cualitativamente a través del testimonio del estamento estudiantil, quienes aseguran contar de manera continua con el apoyo requerido, lo cual sería inviable sin una cobertura horaria adecuada.* *Se evidencia que las funciones del personal administrativo y de apoyo se ajustan a las expectativas y necesidades de la comunidad académica.* *Se evidencia una alta correspondencia entre el trabajo administrativo y las necesidades de los usuarios. A nivel documental, los instrumentos de evaluación institucional integran cuestionarios directos a los estudiantes para medir el grado de satisfacción con la "gestión académica", "gestión administrativa" y los servicios de biblioteca e informática (CRIUNI). Durante las entrevistas, los estudiantes confirmaron de viva voz que el personal y los directivos se ajustan a sus expectativas de servicio, indicando que "siempre los canales de comunicación fueron muy efectivos" y resaltando que "siempre nos dieron respuesta a nuestras solicitudes", lo cual valida la eficacia y el buen trato por parte del soporte administrativo de la filial.* *El nivel de logro correspondiente para el criterio es pleno.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
La carrera cuenta con un sistema de procesos para selección, evaluación y promoción del Personal Directivo		
Se cumple con la dedicación horaria, la comunicación fluida, el rigor académico en la toma de decisiones y la satisfacción de la comunidad.		
La carrera cuenta cuenta con normativas para los llamados a concurso y el escalafón docente , ejecuta una retroalimentación que evalúa el desempeño, extrae las necesidades formativas de dichas evaluaciones y las convierte en planes de capacitación continua.		
La gestión directiva planifica estratégicamente sus capacitaciones basándose en los resultados de las evaluaciones de desempeño (identificando nudos críticos como el uso de TIC, evaluación o inclusión). Asimismo, la institución respalda esta política formativa mediante resoluciones concretas que otorgan descuentos significativos (hasta el 35%) en posgrados para los docentes de la filial, eliminando barreras económicas y garantizando una alta tasa de escalafonamiento.		
La Universidad Nacional de Itapúa desarrolla los procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo en el marco de una gestión institucional sustentada en normativas que regulan la administración del talento humano		
Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo desarrollados se ajustan según las necesidades específicas del contexto y las funciones a desarrollar, queda evidenciado que los planes no son genéricos, sino que se ajustan rigurosamente a la realidad del contexto.		

DIMENSIÓN 4. RECURSOS		
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos		
Criterio 4.1.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de la carrera. (Sustantivo)	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Totalmente
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Totalmente
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La Filial Coronel Bogado dispone de espacios físicos funcionales para la gestión, incluyendo oficinas equipadas, sala de reuniones y sanitarios privados para el área directiva, así como oficinas administrativas climatizadas con ventanillas de atención. En términos de inclusión, el "Informe sobre obras de ampliación y readecuación en función a la accesibilidad" demuestra que la institución se encuentra ejecutando mejoras estructurales, tales como la reubicación de la sala de profesores a un área de mejor circulación y el reacondicionamiento de un baño con diseño inclusivo para personas con discapacidad o movilidad reducida. Todas estas evidenicas documentales fueron corroboradas durante la visita técnica presencial, además en las entrevistas, los directivos y coordinadores confirmaron esta pertinencia señalando: "Contamos con espacios apropiados para realizar reuniones y coordinar actividades académicas". Por su parte, el estamento de estudiantes validó la accesibilidad de estas áreas afirmando que "los directivos nos reciben en espacios adecuados y accesibles".

Respecto al Informe de Infraestructura de la Filial certifica que las aulas son suficientes y están debidamente acondicionadas con pizarra, franelógrafo, proyector multimedia, climatización, ventilación y mobiliario adecuado para la cantidad de estudiantes matriculados. Estas condiciones institucionales fueron corroboradas mediante la visita in situ a la sede Coronel Bogado.

Los índices de satisfacción registrados en los instrumentos de evaluación institucional convergen con lo expresado en las entrevistas. Los estudiantes y docentes ratificaron que el entorno físico de las aulas es plenamente favorable y cuenta con los insumos tecnológicos necesarios para el desarrollo efectivo de los procesos de enseñanza-aprendizaje. El Centro de Recursos de Información (CRAI UNI) posee una sala de lectura delimitada por estanterías de madera, iluminación LED brillante y uniforme, luz natural, y mesas para el trabajo colaborativo. El recorrido presencial por las instalaciones de la facultad permitió constatar todo lo expuesto en las evidencias documentales.

Conforme a la revisión de las evidencias documentales. el acervo ha sido fortalecido recientemente mediante licitaciones específicas de libros de Ciencias de la Educación (metodología, políticas públicas, currículo). Virtualmente, garantizan acceso al Portal CICCO y a repositorios institucionales. Destaca una fuerte política de accesibilidad: la biblioteca se está reubicando en la planta baja, y se implementó un sistema mediante código QR donde los estudiantes con dificultades de movilidad pueden solicitar textos físicos, siendo la encargada quien se los acerca directamente al aula. En la entrevista, el estamento de Representantes de TIC y Biblioteca confirmaron la gestión de estos espacios y los mecanismos para asegurar el acceso a las bases de datos científicas. Los estudiantes valoraron positivamente la permanente actualización de los libros, así como la excelente disposición del personal bibliotecario para acercar los materiales bibliográficos.

Por la naturaleza de la carrera, las prácticas académicas se realizan mayoritariamente en centros educativos externos, las cuales son debidamente organizadas por las docentes supervisoras según el Reglamento de Práctica y Pasantía Profesional, según los documentos facilitados por la carrera. Internamente, la sede cuenta con una Sala de Informática equipada con computadoras con acceso a internet, la cual está siendo trasladada a la planta baja para garantizar un acceso equitativo y seguro a usuarios con movilidad reducida. Los docentes de Práctica Profesional confirmaron en entrevista que los espacios exteriores se gestionan eficazmente: "La práctica profesional se realiza atendiendo a las necesidades de la comunidad y los tutores nos acompañan desde la planificación hasta la realización de las prácticas". Los estudiantes validaron esta organización afirmando que "participan activamente en las prácticas desde la selección de las instituciones educativas donde realizarán sus prácticas en su propia comunidad" y reciben un acompañamiento continuo.

El predio de la sede donde se desarrolla la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, contempla áreas de creación o actividades extracurriculares, espacios comunes, patios y áreas deportivas al aire libre. A nivel estructural, el documento de obras reporta la adecuación integral del "Salón de Usos Múltiples" para optimizar su versatilidad, accesibilidad y funcionalidad en el desarrollo de eventos académicos, culturales y de extensión. Durante las entrevistas, directivos y estudiantes coincidieron en que el uso de estos espacios potencia el desarrollo integral y facilita la realización fluida de las actividades de extensión universitaria.

El Criterio se valora con un nivel de cumplimiento pleno.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (Sustantivo)	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles y son utilizados de acuerdo con las necesidades y programación establecidas.	Cumple Parcialmente
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se gestiona conforme a un protocolo establecido, asegurando su uso adecuado y eficiente.	Cumple Totalmente
	c. Se garantiza el acceso a redes de información para el uso de docentes y estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje	Cumple Totalmente
	d. Los recursos bibliográficos (físicos y digitales) disponibles en la biblioteca responden a las necesidades del plan de estudios, y son utilizados regularmente por docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	e. Existe satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La disponibilidad de los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas se constata mediante el "Inventario de Equipos 2021-2025" la disponibilidad efectiva de recursos tecnológicos en la Facultad de Humanidades, incluyendo computadoras de escritorio (Lenovo), notebooks (HP, Acer), proyectores multimedia (Epson) y otros equipos necesarios para el desarrollo académico. Asimismo, el uso efectivo y programado de estos equipos se evidencia a través del "Registro de uso de laboratorio" (2021-2025), donde obran las firmas y registros continuos tanto de docentes como de estudiantes de la carrera de Ciencias de la Educación para diversas asignaturas y semestres. Mediante la observación directa realizada en la visita presencial, se logró constatar físicamente la disponibilidad de las instalaciones y equipos previamente mencionados en las evidencias documentales.

A partir del análisis documental se verifica que la gestión de los recursos está formalizado mediante la Resolución REC N° 098/2018 que aprueba el "Manual de Procedimientos del Centro de Recursos de Información (CRIUNI)". En dicho manual se estipulan los "Procedimientos para el Uso de la Sala de Informática del CRIUNI", los cuales exigen a los usuarios registrar sus firmas, solicitar horarios con antelación y reportar equipos averiados al encargado para su reparación, garantizando así un uso adecuado de dichos recursos. Durante la visita técnica, la Dirección de Carrera señaló que el cumplimiento de los protocolos para el uso de los espacios y recursos TIC constituye una práctica habitual de los usuarios. Esta aseveración fue contrastada por el Comité de Pares mediante la revisión presencial de los 'Registros de uso de laboratorio', donde se evidencia la aplicación sistemática de estas normativas por parte de docentes y estudiantes."

La provisión de acceso a redes de información se evidencia en el Inventario Institucional, el cual detalla la instalación de múltiples equipos Access Point Wireless para garantizar conectividad en el Laboratorio de Informática y otras dependencias. Además, el Manual de Procedimientos del CRIUNI establece mecanismos oficiales para la difusión y orientación a estudiantes sobre el uso de "Bases de Datos para el Acceso a información científica". Durante las entrevistas, los estudiantes confirmaron que los docentes utilizan plataformas digitales para subir los materiales de trabajo, lo que evidencia la operatividad de las redes.

El Inventario de Equipos detalla un acervo bibliográfico pertinente para la carrera, incluyendo textos sobre Didáctica, Neuropsicología, Legislación, Ciencias de la Educación, Matemáticas y diccionarios, demostrando alineación con el plan de estudios. El uso regular de estos recursos está monitoreado mediante los Procedimientos para Préstamos de Libros (en sala y domiciliarios) y de Tesis, complementado con la obligatoriedad de llevar estadísticas mensuales de usuarios (Formulario N° 6: Estadística CRI). Durante la visita técnica a la Filial, el Comité de Pares constató, mediante observación directa, la disponibilidad y adecuación del espacio físico del Centro de Recursos de Información (CRIUNI) y su acervo bibliográfico. Al triangular esta información con las entrevistas, la encargada del área evidenció que los textos disponibles son pertinentes para la carrera y confirmó que el cuerpo docente recurre regularmente a estas bibliografías para la planificación y desarrollo de sus clases, gestionando su uso conforme a lo establecido en el Manual de Procedimientos del CRIUNI.

La institución cuenta con los instrumentos formales para medir esta variable, evidenciado en el Formulario de satisfacción de usuarios del CRIUNI, el cual evalúa condiciones ambientales, equipos informáticos, catálogos y atención. Durante las entrevistas, los estudiantes expresaron satisfacción general con la accesibilidad y respuesta de los directivos. Sin embargo, la evaluación documental no provee los informes con los resultados procesados de dichas encuestas de satisfacción referentes específicamente a los recursos, lo que impide comprobar de forma plena el impacto de este mecanismo de retroalimentación.

A partir de la evaluación del criterio, la carrera demuestra contar con soporte estructural y normativo que garantiza la disponibilidad, operatividad y gestión eficiente de sus recursos físicos, tecnológicos y bibliográficos. A través de la verificación documental y la triangulación de la visita presencial, se constató la aplicación de los protocolos establecidos en el Manual de Procedimientos del CRIUNI, respaldada por los registros de uso de laboratorios e inventarios actualizados. Sin embargo, el ciclo de mejora continua en la gestión de estos recursos se ve limitado al no evidenciarse el procesamiento analítico de los resultados de satisfacción de los usuarios. El criterio evaluado alcanza el nivel de logro satisfactorio.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 2. Financiamiento

Criterio 4.2.1.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
	a. Los procedimientos administrativos y financieros están documentados, actualizados y alineados con las normativas institucionales y legales vigentes.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente

Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros.	c. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera.	Cumple Totalmente
	e. Se aplica sistemáticamente procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La gestión financiera de la carrera se rige por normativas formales y actualizadas. Esto se evidencia en la Resolución CD Nº 078/2026 (de fecha 18 de mayo de 2026), la cual aprueba la modificación y actualización del Mecanismo de Consulta, Elaboración, Ejecución y Control del presupuesto institucional. Al contrastar esto con las entrevistas, las autoridades de la Dirección Administrativa confirmaron que los procedimientos se encuentran ajustados a la Ley del Presupuesto General de la Nación (PGN), asegurando que la ejecución se realiza bajo normativas centralizadas emanadas desde el Rectorado.

Se constata la existencia de mecanismos formales a través del documento Plan Financiero, el cual estructura la previsión de ingresos y gastos de forma sistemática y calendarizada (distribución mensual y trimestral) mediante el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Durante las entrevistas, los directivos corroboraron esta sistematicidad al explicar que la planificación se materializa operativamente a través del Plan Operativo Anual (POA) que cada unidad académica elabora conforme al presupuesto institucional asignado.

Igualmente, durante la entrevista, al ser consultados sobre el circuito presupuestario, los directivos y el personal administrativo explicaron con el flujograma: las dependencias remiten sus requerimientos al Decanato, el Decano los presenta al Consejo Directivo para su aprobación, la comisión administrativa los estudia y, finalmente, se elevan al Departamento Financiero del Rectorado. Esto evidencia que los gestores de la carrera conocen y aplican los procedimientos vigentes.

La institución cuenta con los instrumentos formales para medir esta variable, evidenciado en el Formulario de satisfacción de usuarios del CRIUNI, el cual evalúa condiciones ambientales, equipos informáticos, catálogos y atención. Durante las entrevistas, los estudiantes expresaron cualitativamente una satisfacción general con la accesibilidad y respuesta a sus necesidades. Sin embargo, la evaluación documental no provee los informes con los resultados analíticos procesados de dichas encuestas de satisfacción referentes específicamente a los recursos, lo que impide comprobar de forma plena el impacto de este mecanismo de retroalimentación para la toma de decisiones.

A partir de la evaluación del criterio, la carrera demuestra contar con el soporte estructural y normativo que garantiza la disponibilidad, operatividad y gestión eficiente de sus recursos físicos, tecnológicos y bibliográficos, sustentado en los registros de uso de laboratorios e inventarios actualizados. No obstante, debido a que el ciclo de mejora continua en la gestión de estos recursos se ve limitado al no evidenciarse el procesamiento analítico de los resultados de satisfacción de los usuarios, el criterio evaluado alcanza el nivel de logro satisfactorio.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
La filial cuenta con aulas plenamente climatizadas y equipadas con tecnología, destacándose activamente por la ejecución de obras de readecuación para garantizar la accesibilidad y la inclusión en sus instalaciones		
La administración de equipos está estrictamente controlada mediante registros y manuales de procedimientos, lo cual se complementa con un excelente acceso virtual a 25 bases de datos a través del portal CICCO.	e) Se reconoce como debilidad que el ciclo de mejora continua en la gestión de estos recursos presenta limitaciones, dado que no se evidencia un procesamiento analítico sistemático de los resultados de satisfacción de los usuarios, lo cual restringe la capacidad institucional para generar retroalimentación pertinente y orientar decisiones estratégicas basadas en evidencia.	Incluir la definición de indicadores claros, la utilización de herramientas de procesamiento de datos, la generación periódica de informes interpretativos y la incorporación de estos insumos en la toma de decisiones, de modo a fortalecer el ciclo de mejora continua y asegurar que la gestión de los recursos se oriente efectivamente por evidencia.
La gestión económica es transparente y estructurada (a través del SIAF y POA), utilizando formularios estandarizados que permiten a todas las dependencias participar en el relevamiento de sus necesidades de insumos y recursos.		

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS		
Componente 1. Egresados		
Criterio 5.1.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
	a. Se aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Totalmente

Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados.	b. Se cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación	Cumple Totalmente
	c. Se cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Parcialmente
	d. Se cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Totalmente
	e. Se demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La carrera evidencia la aplicación efectiva de mecanismos formalizados de seguimiento a egresados, sustentado institucionalmente en la Resolución CD Nº 105/2016 que aprueba el Mecanismo de Consulta Sistemática a Egresados. Esta vinculación constante fue validada mediante triangulación con el estamento de Egresados, quienes en las entrevistas confirmaron mantener una "buena comunicación" a través de las vías oficiales.

Como producto de estas consultas sistemáticas, la institución promueve programas de postgrado y educación continua, reflejándose en que un 68,7% de los graduados cursa actualmente estudios de especialización o maestría en la Universidad. Asimismo, se demuestra la satisfacción de los egresados acerca de su formación, registrando un 86,3% de afirmaciones sobre su capacidad de desenvolverse con eficiencia y eficacia en el ámbito laboral.

Por otra parte, la carrera demuestra contar con información validada sobre la congruencia entre la ocupación laboral y la titulación, determinando que un 45,1% se desempeña en un empleo totalmente relacionado con sus estudios y un 82,4% ha logrado incorporarse a actividades de docencia universitaria.

No obstante, si bien el informe recoge datos descriptivos sobre la obtención del primer empleo (variando desde la inmediatez hasta varios años), carece del cálculo y la sistematización matemática del tiempo medio general (promedio expresado en meses).

Conclusión del nivel de logro del criterio es satisfactorio

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Componente 2. Vinculación Social

Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de la vinculación con el medio externo.	a. Los responsables de la carrera se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	Cumple Totalmente
	b. Las sugerencias dadas por los actores del medio externo son consideradas para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Parcialmente
	c. Existe satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente
	d. Se presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales.	Cumple Totalmente
	e. Se ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
El análisis documental permite constatar que los responsables de la carrera se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma, estableciendo mesas técnicas y de consulta con supervisores, directivos escolares y gerentes de diversas localidades del departamento de Itapúa. A través de este relacionamiento formal, se ejecutan convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso, garantizando plazas aseguradas para las prácticas profesionales y pasantías. *Esta articulación efectiva con el entorno fue corroborada mediante la triangulación en las entrevistas. Los Estudiantes confirmaron la aplicabilidad de los acuerdos, señalando que "participan activamente a las prácticas desde la selección de las instituciones educativas donde realizará sus prácticas en su propia comunidad" y destacando que la Facultad "trabaja en forma Coordinadora con la Profesora de la institución donde el estudiante realiza sus prácticas". Asimismo, el Cuerpo Docente ratificó que las pasantías se ejecutan "atendiendo a las necesidades de la comunidad de donde provienen los estudiantes".* *Como resultado del desempeño de los estudiantes en estos espacios, existe satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados, sustentada en encuestas donde el 100% califica a los profesionales de la institución con niveles de "Totalmente Satisfecho" en cuanto a su idoneidad pedagógica y valores éticos.* *Igualmente, el impacto territorial de la carrera se expande ya que se presentan evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales, materializada mediante la articulación con directrices del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC). Sin embargo, al evaluar la reactividad académica y comprobar si las sugerencias dadas por los actores del medio externo son consideradas para el ajuste del proyecto académico, se detecta una oportunidad de mejora. Los informes reflejan que empleadores y egresados demandan formalmente fortalecer el bilingüismo (idioma guaraní) y el uso de tecnologías aplicadas (TIC e Inteligencia Artificial); requerimientos que el mecanismo capta con éxito, pero cuya incorporación efectiva en la malla curricular o módulos formativos aún requiere mayor consolidación. Por consiguiente, el indicador 'b' se valora de forma parcial y, en conclusión, la valoración del Criterio es de nivel satisfactorio.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (Sustantivo)	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión desarrollados tienen evidencia de impacto en la comunidad o sector beneficiado.	Cumple Parcialmente
	c. Se demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados.	Cumple Totalmente
	d. Se ejecuta convenios/acuerdos nacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La gestión de la carrera asegura que los resultados de los proyectos de investigación ejecutados sean transferidos a la sociedad, en cumplimiento de la Resolución CSU N° 049/2025 de propiedad intelectual, mediante la democratización de los Trabajos Finales de Grado (TFG) a través del Repositorio Institucional de la UNI (RIUNI). Durante la entrevista, los Coordinadores y Tutores de TFG validaron esta política de acceso abierto como un requisito para el cierre del proceso de investigación. *Los proyectos de extensión desarrollados tienen evidencia de impacto en la comunidad o sector beneficiado. Si bien existen transformaciones inmediatas derivadas de la extensión (por ejemplo, mejoras en aulas o charlas de sensibilización ambiental), la carrera carece de un sistema formal de indicadores cuali-cuantitativos que permita evidenciar y medir el verdadero impacto estructural de los proyectos a mediano y largo plazo dentro del sector beneficiado.* *Para respaldar estas acciones, se ejecutan sólidos convenios y acuerdos interinstitucionales nacionales orientados a la extensión e investigación, como las estrategias de educación para el consumo responsable articuladas con la SEDECO. Se demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados. Las intervenciones directas realizadas en las comunidades generan una clara satisfacción, hecho que se demuestra mediante documentos formales de reconocimiento y certificados de gratitud otorgados por diversas entidades locales, como la Municipalidad y las escuelas básicas del distrito de Cambyretá.* *El nivel de cumplimiento parcial, la valoración del criterio es de nivel satisfactorio*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
Aplicación efectiva y constante del mecanismo formalizado de seguimiento a egresados y demuestra una congruencia entre la titulación y la ocupación laboral.	c) Falta de cálculo y sistematización matemática del tiempo medio general (promedio en meses) utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	c)Sistematizar los datos recabados en las encuestas de seguimiento para calcular y documentar con precisión matemática el tiempo medio (promedio general expresado en meses) que tardan los egresados en insertarse en el mercado laboral.
Efectiva articulación con el entorno mediante convenios para prácticas profesionales, logrando un 100% de satisfacción de los empleadores y una demostrada participación en programas de desarrollo nacional (MEC).	b) Falta de incorporación de manera efectiva en la malla curricular las sugerencias de mejora demandadas por el medio externo (fortalecimiento del bilingüismo guaraní y uso de TIC/Inteligencia Artificial).	b)Agilizar los mecanismos de actualización y ajuste del proyecto académico para incorporar con mayor celeridad las demandas del sector externo, específicamente en las áreas de idioma guaraní y tecnologías aplicadas (TIC e IA).
Efectiva transferencia a la sociedad de los resultados de investigación mediante el acceso abierto (RIUNI) y exitosa ejecución de convenios nacionales (como SEDECO) para la extensión, lo cual genera una comprobada satisfacción y reconocimiento formal por parte de la comunidad beneficiada.	b) Carencia de un sistema formal de indicadores cuali-cuantitativos que permita evidenciar y medir el verdadero impacto estructural de los proyectos de extensión a mediano y largo plazo dentro del sector beneficiado.	b)Diseñar e implementar un sistema formal de evaluación con indicadores cuali-cuantitativos que permita medir, registrar y dar seguimiento al impacto estructural a mediano y largo plazo de los proyectos de extensión en las comunidades intervenidas.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA		
Componente 1. Organización		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 1.1.1.	Pertinenia de la Estructura Organizacional (Sustantivo)	PLENO
Criterio 1.1.2.	Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 1.1.3.	Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa	PLENO
Componente 2. Gestión		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 1.2.1.	Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 1.2.2.	Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	PLENO
Criterio 1.2.3.	Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	PLENO
Criterio 1.2.4	Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	PLENO

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO		
Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 2.1.1.	Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (Sustantivo)	PLENO
Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 2.2.1	Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 2.2.2	Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 2.2.3	Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil.	PLENO
Componente 3. Investigación y Extensión		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 2.3.1	Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 2.3.2	Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (Sustantivo)	PLENO

DIMENSIÓN 3. PERSONAS		
Componente 1. Directivos		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 3.1.1	Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo.	PLENO
Criterio 3.1.2.	Eficacia de la Gestión Directiva. (Sustantivo)	PLENO
Componente 2. Docentes		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 3.2.1.	Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente.	PLENO
Criterio 3.2.2	Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 3.2.3	Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento	PLENO
Componente 3.Personal Administrativo y de Apoyo		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 3.3.1	Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo.	PLENO

Criterio 3.3.2	Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo.	PLENO

DIMENSIÓN 4. RECURSOS		
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 4.1.1	Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de la carrera. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 4.1.2.	Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Componente 2. Financiamiento		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 4.2.1.	Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros.	SATISFACTORIO

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS		
Componente 1. Egresados		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 5.1.1	Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados.	SATISFACTORIO
Componente 2. Vinculación Social		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 5.2.1.	Pertinencia de la vinculación con el medio externo.	SATISFACTORIO
Criterio 5.2.2.	Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión.	SATISFACTORIO

SINTESIS EVALUATIVA SEGÚN EL TIPO DE CRITERIO Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
Valoración	**Sustantivo**	**No Sustantivo**	**Total**
Pleno	**9**	10	19
Satisfactorio	**4**	**3**	7
Suficiente	**0**	0	0
Escaso	**0**	0	0
No Cumple	**0**	0	0
Total	**13**	**13**	**26**

Resultado	**ACREDITA**

JUICIO VALORATIVO GLOBAL

El Comité de Pares Evaluadores determina que la Licenciatura en Ciencias de la Educación (Universidad Nacional de Itapúa, Filial Coronel Bogado) demuestra un nivel de cumplimiento de los criterios de calidad sustentado en la triangulación de evidencias documentales, testimoniales y observaciones directas mediante visita técnica presencial.

En cuanto a las fortalezas institucionales, la Dimensión 1 (Gobernanza) refleja una estructura operativa descentralizada con comunicación formalizada mediante plataformas tecnológicas, como el sistema SUM APEGUA. En la Dimensión 2 (Proyecto Académico), se constata una ejecución coherente entre la planificación teórica y la práctica profesional, articulando la docencia, investigación y extensión con las demandas regionales.

Respecto a la Dimensión 3 (Personas), el talento humano posee cualificación acorde a la exigencia académica, respaldado por políticas de formación continua y esquemas de incentivos económicos. En la Dimensión 4 (Recursos), la gestión financiera es participativa y la infraestructura resulta funcional, destacando los recientes ajustes de accesibilidad inclusiva. En la Dimensión 5 (Impacto y Resultados), la vinculación social es efectiva, registrando un 100% de satisfacción de los empleadores frente al desempeño pedagógico y ético de los egresados.

Respecto a las debilidades identificadas que requieren acciones de mejora continua, en la Dimensión 1 se constata la necesidad de optimizar la dotación de personal técnico y auxiliar para mitigar la sobrecarga de funciones. En la Dimensión 2 , se constata la necesidad de sistematizar y fortalecer los mecanismos de monitoreo, retroalimentación y mejora continua vinculados al seguimiento de egresados.. En la Dimensión 4, se requiere sistematizar el procesamiento analítico de las encuestas de satisfacción de usuarios de los recursos.

En la Dimensión 5, es necesario calcular el tiempo medio de inserción laboral e incorporar de manera efectiva en la malla curricular las demandas emergentes del medio externo, como el bilingüismo (guaraní) y el uso de herramientas tecnológias..

En síntesis, la carrera evidencia una gestión académica y administrativa pertinente, con el desafío estratégico de consolidar la sistematización analítica de sus mecanismos de aseguramiento de la calidad.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo

Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES